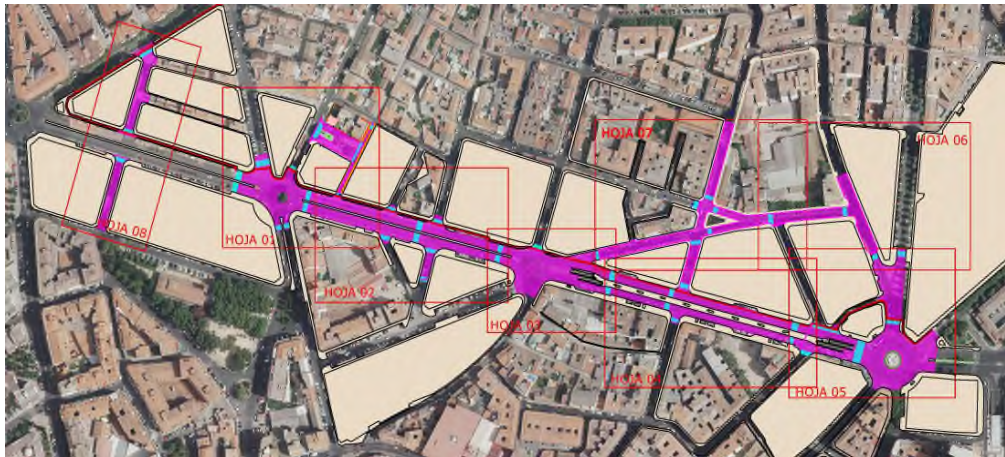




AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL Y OTRAS – AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA

JUNIO 2024

IGNACIO SÁEZ MADRID

Jefe de Sección de Obras de la Oficina Técnica

FRANCISCO JUAN SÁNCHEZ CASTELLÓN

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



j006760742021b0f1b507691630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



**OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII,
CALLE ISAAC PERAL Y OTRAS – AÑO 2024.
TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**

I. MEMORIA.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

- 1.1.- Datos previos.
- 1.2.- Objeto del Proyecto.
- 1.3.- Situación actual.
- 1.4.- Descripción general de la obra.
- 1.5.- Señalización de las obras y soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de la obra.
- 1.6.- Servicios afectados.
- 1.7.- Gestión de residuos.
- 1.8.- Plazo de ejecución y garantía.
- 1.9.- Revisión de precios.
- 1.10.- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 1.11.- Presupuesto para conocimiento de la Administración.

2.- ANEJOS A LA MEMORIA.

- 2.1.- Justificación de Precios.
- 2.2.- Estudio Básico de Seguridad y salud.

II. PLANOS.

III. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

IV. PRESUPUESTO.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



DOCUMENTO Nº. 1

MEMORIA

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



j00676d742021b0f1b50769163060f142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



I. MEMORIA.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1.- Datos previos.

Por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se elabora el presente Proyecto de ejecución de obra por parte del Servicio de Oficina Técnica perteneciente al citado Ayuntamiento.

1.2.- Objeto del Proyecto.

El objeto del presente Proyecto es la definición y valoración de los trabajos a realizar para la reposición de aglomerado asfáltico en diversas calles del municipio de Talavera de la Reina (Toledo), a consecuencia del deterioro superficial del firme de la calzada.

1.3.- Situación actual.

El firme de varias vías públicas de la ciudad presenta deterioros motivados por la acción del tránsito de vehículos y las inclemencias meteorológicas, que pueden afectar a la seguridad de la circulación, a la comodidad del usuario y/o a la durabilidad del pavimento o del firme. Estos deterioros son el desgaste del firme, endurecimiento significativo y disgregación superficial que provoca una mayor rugosidad del mismo.

No se hace necesaria la realización de una actuación de rehabilitación estructural, pero sí se considera obligada una rehabilitación superficial.

1.4.- Descripción general de las obras.

La rehabilitación o renovación superficial tiene por objeto restaurar o mejorar las características superficiales del pavimento, adecuándolas a sus necesidades funcionales y de durabilidad.

La actuación que se ha decidido realizar consiste en el extendido de una capa de M.B.C. (Mezcla Bituminosa en Caliente) tipo AC16 SURF D, con un espesor mínimo de 5 cm, incluido filler de aportación y betún asfáltico. Se contempla la ejecución, con esta misma M.B.C., de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la *Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad*.

Dada la naturaleza de la obra proyectada, no se modifica el trazado en planta ni en alzado, ni se modifican las dimensiones de las glorietas.

Se procederá al levantado, desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos (bolardos, pilonas, bandas reductoras de velocidad, horquillas metálicas de sujeción de

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

00676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

contenedores de residuos, separadores de caucho de carril bici, isletas de vado, señales, y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra), así como a la retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la Dirección de Obra y posterior colocación en su lugar original.

A continuación se procederá al barrido, limpieza y preparación de la superficie del firme existente y se realizará un riego de adherencia previo con emulsión termoadherente tipo C60B3 TER, con una dotación no inferior a 250 g/m² de ligante residual.

La M.B.C. elegida responderá a un estudio previo de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo correspondiente. Se ha considerado un porcentaje de betún del 4,8%.

Como trabajo previo, se procederá al fresado del firme existente (sea de aglomerado asfáltico o de hormigón) en la sección completa de la vía, en un espesor de 5 cm.

Además, se realizará el corte y fresado del firme existente en arranques de extendido y en vías transversales laterales, ya sea en firme de aglomerado asfáltico o de hormigón.

El material procedente del fresado se cargará y transportará a vertedero autorizado o lugar de empleo indicado por la Dirección de Obra.

Se ha previsto el desmontaje de los marcos y las tapas de los pozos de registro, arquetas e imbornales afectados, y su recolocación a la cota definitiva, utilizando mortero especial para recrecidos. Las tapas de pozos y arquetas se insonorizarán. Los imbornales se colocarán 2 cm por debajo de la nueva rasante.

Se contempla la reposición de la señalización horizontal así como la señalización vertical necesaria, con el criterio de mantener la existente, incorporando mejoras en el proyecto. Dentro del capítulo de señalización horizontal se han incluido marcas viales de carácter temporal, a aplicar inmediatamente después del extendido de la mezcla bituminosa. Tras un tiempo adecuado, en el que el betún de la mezcla bituminosa no pueda afectar a la pintura, se aplicarán las marcas viales permanentes.

En la C/ Ramón Corrochano se realizará la ampliación de las aceras, al tener en la actualidad un ancho muy reducido. Esto implica que varios imbornales existentes deberán ser desplazados a la nueva situación en calzada junto al bordillo.

Se ha proyectado la ejecución de varios pasos de peatones nuevos, lo que supone el rebaje de la acera, para dotarlos de accesibilidad.

Aunque como resultado de la inspección visual previa no se han localizado blandones, se prevé que en las zonas donde existan patologías estructurales del firme será necesario plantear una rehabilitación del mismo. Esta operación se realizará mediante un saneo del blandón. El saneo del firme se realizará en una profundidad de 90 cm, de los cuales los 60 cm inferiores se rellenarán con zahorra artificial ZA 0/20 compactada en capas de 30 cm, y los 30 cm superiores se rellenarán con hormigón en masa HM-20.

En cuanto a arquetas de instalaciones, debido al reducido número de este tipo situadas en la calzada y al buen estado aparente de las mismas, se ha incluido una unidad de obra para su reparación, en caso de que alguna se encontrara gravemente deteriorada.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

La superficie afectada de calles es de 22.503,62 m2.

En todos los trabajos señalados, queda incluida la protección y limpieza de bordillos, fachadas, imbornales, tapas de pozos y demás elementos urbanos.

El Contratista realizará una labor previa, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección de Obra, de revisión de las vías públicas en las que actuar.

Las vías que se incluyen en esta actuación son las siguientes:

- Avda. de Pío XII (tramo entre la carretera de Cervera y la calle Capitán Cortés).
- Calle Isaac Peral.
- Calle Ramón Corrochano, entre Avda. Pío XII y calle del Maestro Cebrián.
- Plaza de la Solidaridad.
- Calle Carretas.
- Calle Santa Teresa de Jesús, entre Avda. Pío XII y calle Santa Sabina.
- Paseo del Muelle, entorno del cruce con calle Carretas.
- Calle San Vicente, entre calle Carretas y calle Santa Teresa de Jesús.

1.5.- Señalización de las obras y soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de la obra.

Corresponderá al Contratista, el suministro, colocación y mantenimiento, durante todo el plazo, de la señalización de obra, tanto horizontal como vertical, considerándose su coste incluido en los precios ofertados.

La señalización del tráfico afectado, los desvíos de tráfico en el tramo de calle afectado, el balizamiento y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral correrán a cargo del Contratista y se consideran incluidas en los precios ofertados.

El Contratista contará, durante la realización de los trabajos, con dos o más operarios, que realizarán labores exclusivas como "banderas", a cada lado del tren de obra, regulando el tráfico de vehículos y peatones.

Toda actividad de la obra, incluidos los posibles cortes de tráfico, deberá ser informada con carácter previo a la Policía Municipal, por parte del Contratista, adjuntando una programación de obra detallada.

Antes de realizar cualquier trabajo que vaya a afectar al tráfico, el Contratista presentará un plan de señalización y desvíos a la Dirección de Obra para su estudio y aprobación.

Corresponderá al Contratista realizar igualmente el resto de la señalización, en particular la obligada por la normativa de seguridad y salud laboral.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 6

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

00676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



1.6.- Servicios afectados.

No se prevé la afección con las obras de ningún tipo de servicio subterráneo. Al tratarse de una operación de pavimentación superficial únicamente se verán afectadas las tapas y rejillas de los servicios existentes en las vías.

Con carácter previo al comienzo de las obras, el Contratista, hará un plano de posibles servicios afectados. En particular hará la consulta con las compañías de agua, electricidad, gas y telecomunicaciones, así como con el Ayuntamiento de Talavera y resto de posibles afectados.

La ejecución de las obras tendrá que hacerse sin interferir ni dañar los referidos servicios. En caso de que, durante la realización de los trabajos, se produzcan daños en los mismos, su reparación correrá a cargo del Contratista.

La reposición de cualquier daño producido en los servicios, corresponde al Contratista y su importe se considera implícitamente incluido en los precios de este proyecto de ejecución.

Corresponderá al Contratista realizar las protecciones necesarias de las tapas de distintas arquetas, pozos de registro e imbornales afectados por el tendido de aglomerado. Para ello dispondrá del personal de apoyo necesario encargado de ir tapando y protegiendo cada uno de estos elementos para que no queden sepultados por el aglomerado ni éste pueda penetrar en su interior.

Será obligación del Contratista reponer a su cargo los daños que durante la ejecución de las obras pueda realizar sobre el dominio público o privado.

1.7.- Gestión de residuos.

Durante la ejecución de la obra se espera generar los siguientes residuos:

- Residuos de construcción y demolición (RCD). Se deberán trasladar a vertedero autorizado o lugar de empleo. Su gestión se encuentra incluida en las unidades de obra que los generan o en el capítulo de Gestión de Residuos del Presupuesto.
- Restos plásticos, maderas, etc., no tóxicos ni peligrosos. Se deberán trasladar a vertedero autorizado. Su gestión se encuentra incluida en el capítulo de Gestión de Residuos del Presupuesto.

1.8.- Plazo de ejecución y garantía.

Se considera un plazo de ejecución de la obra de DOS MESES.

Se establece un plazo de garantía de UN AÑO durante el cual, el Contratista se obliga a la conservación de las obras. Este plazo comenzará a contar a partir de la fecha de firma del acta de recepción de las obras y tenga lugar su apertura al uso público.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

1.9.- Revisión de precios.

En esta obra no se contempla revisión de precios.

1.10.- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente Proyecto cumple los artículos 231 a 236 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

1.11.- Presupuesto para conocimiento de la Administración.

Según se refleja en el Documento nº 4, el **Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)** asciende a la cantidad de **DOSIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (281.711,87 €)**.

El **Presupuesto de Ejecución por Contrata (P.E.C.)** resulta de aplicar sobre el P.E.M., los coeficientes de Gastos Generales, que es un 13 %, el de Beneficio Industrial, que es un 6 %, y el 21 % de IVA. Se obtiene así un **Presupuesto de Ejecución por Contrata de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (405.636,92 €)**.

Talavera de la Reina, junio de 2024

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Francisco Juan Sánchez Castellón
(Firmado electrónicamente)

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 8

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



0067607420216011650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



j00676d742021b0f1b50769163060d142

ANEJOS A LA MEMORIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 9

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



ANEJO Nº 1:

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS



j00676d742021b0f1b50769163060f142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 10

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1 FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUES...				
1.1	U03DF010b	m2	Fresado (por cm de espesor) de firme de mezcla bituminosa en caliente o de hormigón, en sección completa o semicalzada, en vías públicas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km.	
	CAP001	0,0010 h	Capataz	17,28
	PEO001	0,0020 h	Peón ordinario	16,25
	FRE002	0,0010 h	Fresadora de 1 - 2 m de anchura y 297 KW de potencia	171,40
	BAR001b	0,0030 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	16,24
	M05EN010	0,0002 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M07CB020	0,0030 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M07N081b	0,0100 m3	Canon vertedero	9,25
		3,0000 %	Costes indirectos	0,45
Precio total por m2				0,46
1.2	U01AB050b	m	Demolición y levantado de bordillo de hormigón y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.	
	CAP001	0,0050 h	Capataz	17,28
	PEO001	0,0200 h	Peón ordinario	16,25
	M05EN010	0,0200 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M06MR230	0,0150 h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11,41
	M08RI005	0,0050 h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2,61
	M07CB020	0,0050 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M07N081b	0,1050 m3	Canon vertedero	9,25
		3,0000 %	Costes indirectos	2,40
Precio total por m				2,47
1.3	U01AA020b	m2	Demolición y levantado de pavimento, con un espesor de hasta 35 cm, en acera o calzada, realizado en hormigón, mezcla bituminosa o baldosa hidráulica con solera de hormigón, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.	
	CAP001	0,0080 h	Capataz	17,28
	PEO001	0,0200 h	Peón ordinario	16,25
	M05EN010	0,0700 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M06MR230	0,0500 h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11,41
	M08RI005	0,0100 h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2,61
	M07CB020	0,0200 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M07N081b	0,2500 m3	Canon vertedero	9,25
		3,0000 %	Costes indirectos	6,33
Precio total por m2				6,52

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.4	U01AUM010b	ud	Levantado y desmontaje de cualquier elemento de mobiliario urbano, bolardos, pilonas, bandas reductoras de velocidad, contenedores de residuos, horquillas metálicas de sujeción de contenedores de residuos, separadores de caucho de carril bici, isletas de vado, señales, etc., incluyendo p.p. de rotura del pavimento y desconexión de accesorios, con retirada y transporte a lugar de acopio y posterior reposición a su lugar original, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
	OFI001	0,4000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,4000 h	Peón ordinario	16,25
	M06MI020	0,2000 h	Martillo picador eléctrico 16,8 J 11 kg	2,68
	M02GMH010	0,0200 h	Camión-grúa articulada telescópica 25 t	61,00
		3,0000 %	Costes indirectos	14,96
			Precio total por ud	15,41
1.5	LEV001	ud	Corrección a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLASTIC®-KU o similar, antivibratoria y antirruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO®-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK®-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.	
	CAP001	0,1000 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,6000 h	Peón ordinario	16,25
	M06CM040	0,1500 h	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	9,74
	M06MI010	0,1500 h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2,33
	M05EN010	0,0500 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M07CB020	0,0500 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M08RI005	0,3000 h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2,61
	M07N081b	0,0500 m3	Canon vertedero	9,25
	P01LT040	0,0400 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61,63
	P01MEN010b	0,0150 tn	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	211,90
	MOR002	0,0300 kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,37
	VAR002	1,0000 ud	Kit PUR bicomponente DENSOLASTIC®-KU, o similar	12,75
	VAR003	2,0000 m	Perfil bituminoso TOK®-Band SK-25x 8 mm, o similar	0,98
	VAR004	0,0280 tn	Imprimación DENSO® Primer VT, o similar	21,07
	VAR001	0,5000 ud	Material complementario y medios auxiliares	2,00
		3,0000 %	Costes indirectos	48,00
			Precio total por ud	49,44

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02

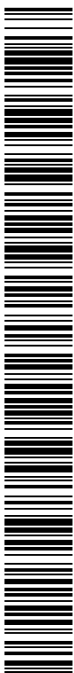


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.6	LEV002	ud	Corrección a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñado por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.	
	CAP001	0,1000 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,6000 h	Peón ordinario	16,25
	M06CM040	0,1500 h	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	9,74
	M06MI010	0,1500 h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2,33
	M05EN010	0,0500 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M07CB020	0,0500 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M07N081b	0,0500 m3	Canon vertedero	9,25
	P01LT040	0,0400 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61,63
	P01MEN010b	0,0150 tn	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	211,90
	MOR002	0,0300 kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,37
	VAR001	1,0000 ud	Material complementario y medios auxiliares	2,00
		3,0000 %	Costes indirectos	32,92
Precio total por ud				33,91

j006760742021b0f1b50789163060142



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

2 FIRMES Y PAVIMENTOS

2.1	MBC001b	m2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos; desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra (en unidad aparte); retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la D.O. y posterior colocación en su lugar original. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad.	
	CAP001	0,0012 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,0012 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,0036 h	Peón ordinario	16,25
	PCR001	0,0024 h	Pala cargadora sobre ruedas. 125 KW (3 m3)	40,05
	CAM001	0,0024 h	Camión bañera con caja basculante 4x4. 199 KW	39,54
	PMA001	0,0024 h	Planta descont. móvil, producción mezclas asf. Producción 160 t/h	325,95
	EXT001	0,0024 h	Extendidora asfáltica s/ cadenas. 125 kW de potencia con	78,05
	CVA001	0,0024 h	Compactador vibrante autopropulsado, 2 cilindros, tándem. 10 tn de masa	46,43
	CRV001	0,0024 h	Compactador ruedas múltiples, autopropulsado. De 7 ruedas, 21 tn lastrado	48,41
	M08CA110	0,0004 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,49
	M07W030	4,0000 tn	km transporte aglomerado	0,13
	M07Z110b	0,0006 ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	123,04
	P01PC010	0,9600 kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,59
	ARI001	0,0683 tn	Árido machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas	9,83
	ARI002	0,0285 tn	Árido machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas	9,26
	ARI003	0,0115 tn	Árido machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas	8,87
	FIL001	0,0072 tn	Polvo mineral de aportación en M.B.C. puesto a pie de obra o planta	39,50
	BET0001	0,0058 tn	BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	490,00
		3,0000 %	Costes indirectos	6,81
			Precio total por m2	7,01
2.2	RAD001	m2	Emulsión termoaderente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	
	PEO001	0,0020 h	Peón ordinario	16,25
	BAR001b	0,0015 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	16,24
	M08CB010	0,0010 h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	43,00
	RIA001	0,0006 tn	Emulsión bituminosa tipo C60B3 TER	302,00
		3,0000 %	Costes indirectos	0,27
			Precio total por m2	0,28

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



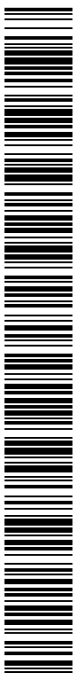
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.3	U04BH047b	m	Bordillo de hormigón, bicapa, color gris, tipo IV (A1), de 14 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 20 cm de espesor, rejuntado con mortero de cemento y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
	OFI001	0,2100 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,2100 h	Peón ordinario	16,25
	P08XBH360	1,0500 ud	Bordillo hormigón tipo IV bicapa gris 14x20 cm	4,01
	P01HMV220	0,0500 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64,91
	P01MC040	0,0010 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	63,98
		3,0000 %	Costes indirectos	14,45
			Precio total por m	14,88
2.4	U04VBH085b	m2	Pavimento de loseta hidráulica, color gris, rojo o negro, de 30x30x4 cm, con resaltes tipo pastillas, botones o bandas direccionales, sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de juntas de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
	OFI001	0,4000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,8000 h	Peón ordinario	16,25
	P01HMV220	0,1500 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64,91
	P08XVH160b	1,0000 m2	Loseta 30x30x4 cm, pastillas, botones, direcc., gris, rojo o negro	4,04
	P01MC040	0,0300 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	63,98
	P08XW020	1,0000 ud	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,25
	LEC001	0,0010 m3	Lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N	71,96
		3,0000 %	1/3, amasado a mano, s/RC-16 Costes indirectos	35,72
			Precio total por m2	36,79
2.5	U04VCB110b	m2	Recubrimiento de superficies pavimentadas de carril bici o peatonales, de hormigón o asfalto, con slurry de color, extendido a mano, en capa uniforme, con rastras de banda de goma, en dos capas, invirtiendo en total una media de 4 kg/m2. de producto, i/ limpieza previa, protección de bordes, remates y limpieza posterior, terminado.	
	OFI001	0,1100 h	Oficial 1ª	16,75
	P08XVB100	4,0000 kg	Slurry resinas sintéticas color	1,98
		3,0000 %	Costes indirectos	9,76
			Precio total por m2	10,05
2.6	U03AD021b	m2	Reparación y saneo de blandón con una profundidad de 90 cm, incluso excavación, serrado de los bordes, preparación de la superficie de asiento, con 60 cm de zahorra artificial ZA 0/20 y 30 cm de hormigón HM-20/P/20/I. Zahorra extendida en capas de 30 cm, humectación y compactación al 98% del P.M., incluyendo refino de la superficie acabada, carga y transporte de los materiales sobrantes a vertedero y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km.	
	CAP001	0,1500 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,3000 h	Oficial 1ª	16,75
	M09F010	0,1000 h	Cortadora de pavimentos	8,79
	M05EN010	0,0400 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M07CB020	0,0600 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M08RL010	0,0100 h	Rodillo manual lanza tándem 700-750 kg a=70 cm	5,35
	M08CA110	0,0100 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,49
	M07N081b	0,9000 m3	Canon vertedero	9,25
	P01AF030b	1,3500 tn	Zahorra artificial ZA(0/20)	9,45
	P01HM060	0,3000 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64,91
		3,0000 %	Costes indirectos	52,45
			Precio total por m2	54,02

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

j006760742021b0f1b50789163060142



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

3 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

3.1	U17HMC010b	m	Marca vial, color blanco o amarillo, TEMPORAL, retrorreflectante en seco y con lluvia, T-RR, nivel de durabilidad P4, de 10 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	
-----	------------	---	--	--

OFI001	0,0030 h	Oficial 1ª	16,75	0,05
PEO001	0,0030 h	Peón ordinario	16,25	0,05
M07AF030	0,0020 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98	0,01
M08B020	0,0030 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36	0,03
M11SP010	0,0020 h	Equipo pintabanda aplic. convencional	24,70	0,05
P27EH012	0,0720 kg	Pintura acrílica base acuosa	1,35	0,10
P27EH040	0,0480 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03	0,05
	3,0000 %	Costes indirectos	0,34	0,01

Precio total por m 0,35

3.2	U17HSC015b	m2	Pintura color blanco o marillo, TEMPORAL, retrorreflectante en seco y con lluvia, T-RR, nivel de durabilidad P4, en cebreados, símbolos y flechas, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa aplicada con equipo pintabandas convencional con una dotación de 720 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.	
-----	------------	----	---	--

OFI001	0,1000 h	Oficial 1ª	16,75	1,68
PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25	1,63
M07AF030	0,0150 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98	0,09
M08B020	0,0150 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36	0,17
M11SP010	0,0100 h	Equipo pintabanda aplic. convencional	24,70	0,25
P27EH012	0,7200 kg	Pintura acrílica base acuosa	1,35	0,97
P27EH040	0,4800 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03	0,49
P25WW010	3,0000 m	Cinta adhesiva pintor	0,05	0,15
	3,0000 %	Costes indirectos	5,43	0,16

Precio total por m2 5,59

3.3	U17HMC030b	m	Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	
-----	------------	---	--	--

OFI001	0,0040 h	Oficial 1ª	16,75	0,07
PEO001	0,0040 h	Peón ordinario	16,25	0,07
M07AF030	0,0020 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98	0,01
M08B020	0,0030 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36	0,03
M11SP020b	0,0020 h	Equipo pintabandas spray	63,37	0,13
P27EH013b	0,1000 kg	Pintura termoplástica frío	1,98	0,20
P27EH040	0,0600 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03	0,06
	3,0000 %	Costes indirectos	0,57	0,02

Precio total por m 0,59

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3.4	U17HMC034b	m	Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retroreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	
	OFI001	0,0100 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,0100 h	Peón ordinario	16,25
	M07AF030	0,0020 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98
	M08B020	0,0030 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36
	M11SP020b	0,0020 h	Equipo pintabandas spray	63,37
	P27EH013b	0,4000 kg	Pintura termoplástica frío	1,98
	P27EH040	0,2400 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03
		3,0000 %	Costes indirectos	1,54
			Precio total por m	1,59
3.5	U17HMC034c	m	Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retroreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 50 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	
	OFI001	0,0100 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,0100 h	Peón ordinario	16,25
	M07AF030	0,0020 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98
	M08B020	0,0030 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36
	M11SP020b	0,0020 h	Equipo pintabandas spray	63,37
	P27EH013b	0,5000 kg	Pintura termoplástica frío	1,98
	P27EH040	0,3000 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03
		3,0000 %	Costes indirectos	1,80
			Precio total por m	1,85
3.6	U17HSS020b	m2	Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y PERMANENTE P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.	
	OFI001	0,1250 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,1250 h	Peón ordinario	16,25
	M07AF030	0,0125 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98
	M08B020	0,0125 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36
	M11SP020b	0,0125 h	Equipo pintabandas spray	63,37
	P27EH013b	3,0000 kg	Pintura termoplástica frío	1,98
	P27EH040	0,5000 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03
	P25WW010	4,0000 m	Cinta adhesiva pintor	0,05
		3,0000 %	Costes indirectos	11,78
			Precio total por m2	12,13

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3.7	U17HSC010b	m2	Pintura acrílica en base disolvente, antideslizante, en isletas, bordillos, líneas de prohibido parar y estacionar, líneas azules de estacionamiento regulado, plazas aparcamiento farmacias, discapacitados, líneas de borde ciclo calle y otros lugares, color rojo, azul, blanco, amarillo y verde, para pintado de superficies de hormigones y bituminosas, con una dotación de 900 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.	
	OFI001	0,1400 h	Oficial 1ª	16,75 2,35
	PEO001	0,1400 h	Peón ordinario	16,25 2,28
	M07AF030	0,0125 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	5,98 0,07
	M08B020	0,0125 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11,36 0,14
	M11SP010	0,0100 h	Equipo pintabanda aplic. convencional	24,70 0,25
	M11SP020b	0,0100 h	Equipo pintabandas spray	63,37 0,63
	P27EH011c	0,9000 kg	Pintura acrílica, color, base disolvente	3,01 2,71
	P27EH040	0,4000 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03 0,41
	P25WW010	4,0000 m	Cinta adhesiva pintor	0,05 0,20
		3,0000 %	Costes indirectos	9,04 0,27
Precio total por m2				9,31

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL				
4.1	U17VAT011b	ud	Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	
	CAP001	0,2500 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,5000 h	Peón ordinario	16,25
	M11SA010	0,2500 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5,62
	P27ERS110	1,0000 ud	Señal triangular reflexiva RA-2 70 cm	43,77
	P27EW011	3,2000 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10,50
	P01HM060	0,1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	64,91
		3,0000 %	Costes indirectos	107,72
Precio total por ud				110,95
4.2	U17VAT021b	ud	Señal triangular vertical, de 90 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	
	CAP001	0,3000 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,6000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,6000 h	Peón ordinario	16,25
	M11SA010	0,3000 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5,62
	P27ERS140	1,0000 ud	Señal triangular reflexiva RA-2 90 cm	61,24
	P27EW011	3,3800 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10,50
	P01HM060	0,1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	64,91
		3,0000 %	Costes indirectos	131,51
Precio total por ud				135,46
4.3	U17VAA011b	ud	Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	
	CAP001	0,2500 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,5000 h	Peón ordinario	16,25
	M11SA010	0,2500 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5,62
	P27ERS020	1,0000 ud	Señal circular reflexiva RA-2 60 cm	50,00
	P27EW011	3,2000 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10,50
	P01HM060	0,1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	64,91
		3,0000 %	Costes indirectos	113,95
Precio total por ud				117,37
4.4	U17VAC011b	ud	Señal cuadrada vertical, de 60 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	
	CAP001	0,2500 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,5000 h	Peón ordinario	16,25
	M11SA010	0,2500 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5,62
	P27ERS320	1,0000 ud	Señal cuadrada reflexiva RA-2 60 cm	56,94
	P27EW011	3,2000 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10,50
	P01HM060	0,1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	64,91
		3,0000 %	Costes indirectos	120,89
Precio total por ud				124,52

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5 OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5.1	U15RBF120	ud	Suministro y colocación de bolardo cilíndrico de polietileno, flexible, tipo H-75, 20 cm de diámetro, 75 cm de altura, revestido con vinilo reflectante con nivel de reflexión clase 2, homologado, color azul, verde o rojo, incluso sistema de fijación, plato metálico y tornillo de anclaje, totalmente instalado.	
	OFI001	0,7500 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,7500 h	Peón ordinario	16,25
	P29RBF120b	1,0000 ud	Bolardo polietileno, flexible, H-75	30,25
	P01DW090	1,0000 ud	Pequeño material	3,50
		3,0000 %	Costes indirectos	58,50
			Precio total por ud	12,56
5.2	U15RBF080b	ud	Suministro y colocación de bolardo cilíndrico, de acero, pintado epoxi negro oxirón al horno, fuste recto, forma tubular, de 1,00 m de altura, 89 mm de diámetro, con argolla de acero inoxidable brillante, modelo Barcelona 92 de Fábregas o similar, colocado en áreas pavimentadas, incluida cimentación de hormigón, remates de pavimento y limpieza, terminado.	
	OFI001	1,0000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	1,0000 h	Peón ordinario	16,25
	P29RBF080	1,0000 ud	Bolardo cilíndrico con anillo, acero 1,00 m	33,00
	P01HMV220	0,0050 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	64,91
	P01DW090	2,0000 ud	Pequeño material	3,50
		3,0000 %	Costes indirectos	73,32
			Precio total por ud	75,52
5.3	U17HRR050b	m	Reductor de velocidad en vías urbanas, con velocidad limitada a <50 km/h, formado por elementos modulares de caucho negro de dimensiones 47,5x60x3 cm, con cintas amarillas encastradas, antideslizantes, de elevada retrorreflexión, diseño y materiales de gran visibilidad diurna y nocturna, instalación mediante ensamblado de módulos individuales y fijación al pavimento con tornillos de expansión, totalmente instalado.	
	OFI001	0,6000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,6000 h	Peón ordinario	16,25
	P27EH110b	2,0000 ud	Pieza reductor velocidad 47,5x60x3 cm	46,50
	P27EH100	8,0000 ud	Anclaje rampas con taco, tornillo y arandela	1,76
		3,0000 %	Costes indirectos	126,88
			Precio total por m	130,69
5.4	U11TA010b	ud	Reparación o reconstrucción, corrección a nueva rasante, de arqueta de instalaciones urbanas, incluidas las de electricidad y telecomunicaciones, con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares y juntas, incluso colocación de cerco y tapa de fundición igual a la existente, homologada por la compañía, totalmente terminado.	
	CAP001	0,1000 h	Capataz	17,28
	OFI001	0,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	0,7500 h	Peón ordinario	16,25
	M08RB010	0,3000 h	Bandeja vibrante 170 kg	3,90
	P01LT040	0,1600 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61,63
	CER001	1,0000 ud	Cerco y tapa fundición, clase D-400	120,91
	P01MC040	0,0200 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	63,98
	MOR002	0,0400 kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,37
		3,0000 %	Costes indirectos	155,57
			Precio total por ud	160,24

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5.5	U07EIP010b	ud	Desplazamiento de imbornal para recogida de aguas pluviales, existente, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado (dimensiones y tipología igual al existente), instalación de rejilla de fundición existente, suministro e instalación de hasta 3 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a canalización de imbornal existente y p.p. de medios auxiliares. Incluso anulación y condensa del imbornal existente. Terminado.	
	CAP001	0,1000 h	Capataz	17,28
	OFI001	1,0000 h	Oficial 1ª	16,75
	PEO001	1,5000 h	Peón ordinario	16,25
	M05EN010	0,7000 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M06MR230	0,3500 h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11,41
	M07CB020	0,0500 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M08RB010	0,3000 h	Bandeja vibrante 170 kg	3,90
	M07N081b	0,1500 m3	Canon vertedero	9,25
	P01HVM250	0,0500 m3	Hormigón HM-20/P/40/l central	64,91
	P02EIH040	1,0000 ud	Imbornal prefabricado hormigón	25,84
	P01AA020	0,3900 m3	Arena de río 0/6 mm	17,27
	P02TVC020	3,0000 m	Tubo PVC corrugado doble junta elástica SN8 DN=200 mm	12,25
	P02CVW010	0,0100 kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	9,93
	P01MC040	0,0300 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	63,98
	VAR005	1,0000 ud	Accesorios complementarios	10,00
		3,0000 %	Costes indirectos	159,41
Precio total por ud				164,19

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02

j006760742021b0f1b50789163060142



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
6 GESTIÓN DE RESIDUOS				
6.1	U14IRF131c	m3	Carga y transporte de RCD procedentes de la obra, a lugar de empleo o vertedero y/o gestor autorizado, hasta una distancia de 15 km.	
	PEO001	0,0129 h	Peón ordinario	16,25
	M05EN010	0,0400 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M07CB020	0,0400 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	M07N081b	1,0000 m3	Canon vertedero	9,25
		3,0000 %	Costes indirectos	11,93
Precio total por m3				12,29
6.2	RES004	m3	Carga y transporte de restos de plásticos, maderas, etc., no tóxicos y peligrosos, procedentes de la obra, a vertedero autorizado, hasta una distancia de 15 km.	
	PEO001	0,0051 h	Peón ordinario	16,25
	M05EN010	0,0250 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34,32
	M07CB020	0,0500 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27,62
	CAN003	1,0000 m3	Canon RCD "mixto" (restos plásticos, madera, etc.) vertedero	10,05
		3,0000 %	Costes indirectos	12,37
Precio total por m3				12,74

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02

j006760742021b0f1b50789163060142



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7 SEGURIDAD Y SALUD				
7.1	E28RA005	ud	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IA005	0,1667 ud	Casco seguridad básico	7,00
		3,0000 %	Costes indirectos	1,17
			Precio total por ud	1,21
7.2	E28RA070	ud	Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IA120	0,1667 ud	Gafas protectoras	6,75
		3,0000 %	Costes indirectos	1,13
			Precio total por ud	1,16
7.3	E28RA090	ud	Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IA140	0,1667 ud	Gafas antipolvo	2,02
		3,0000 %	Costes indirectos	0,34
			Precio total por ud	0,35
7.4	E28RA115	ud	Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.	
	P31IA158	1,0000 ud	Mascarilla celulosa desechable	0,92
		3,0000 %	Costes indirectos	0,92
			Precio total por ud	0,95
7.5	E28RA130	ud	Juego de tapones antirruído de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IA210	1,0000 ud	Juego tapones antirruído silicona	0,76
		3,0000 %	Costes indirectos	0,76
			Precio total por ud	0,78
7.6	E28RC070	ud	Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IC098	0,1667 ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	21,79
		3,0000 %	Costes indirectos	3,63
			Precio total por ud	3,74
7.7	E28RC110	ud	Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IC108	0,1667 ud	Impermeable 3/4 plástico	7,96
		3,0000 %	Costes indirectos	1,33
			Precio total por ud	1,37
7.8	E28RC150	ud	Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	P31IC140	0,1667 ud	Peto reflectante amarillo/rojo	13,89
		3,0000 %	Costes indirectos	2,32
			Precio total por ud	2,39

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
7.9	E28RM070	ud	Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
	P31IM030	1,0000 ud	Par guantes uso general serraje	2,25	2,25
		3,0000 %	Costes indirectos	2,25	0,07
			Precio total por ud		2,32
7.10	S03C010	ud	Par de guantes de lona protección estándar. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.		
	P31IM010	1,0000 ud	Par guantes lona protección estándar	1,37	1,37
		3,0000 %	Costes indirectos	1,37	0,04
			Precio total por ud		1,41
7.11	E28RM160	ud	Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
	P31IM100	1,0000 ud	Muñequera presión variable	10,93	10,93
		3,0000 %	Costes indirectos	10,93	0,33
			Precio total por ud		11,26
7.12	E28RP070	ud	Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
	P31IP025	0,1667 ud	Par botas de seguridad	26,73	4,46
		3,0000 %	Costes indirectos	4,46	0,13
			Precio total por ud		4,59
7.13	E28RP010	ud	Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
	P31IP010	0,1667 ud	Par botas altas de agua (negras)	10,93	1,82
		3,0000 %	Costes indirectos	1,82	0,05
			Precio total por ud		1,87
7.14	E28RC010	ud	Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
	P31IC050	0,1667 ud	Faja protección lumbar	16,91	2,82
		3,0000 %	Costes indirectos	2,82	0,08
			Precio total por ud		2,90
7.15	E28EB010	m	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.		
	PEO001	0,0500 h	Peón ordinario	16,25	0,81
	P31SB010	1,0000 m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,02	0,02
		3,0000 %	Costes indirectos	0,83	0,02
			Precio total por m		0,85
7.16	E28EC010	ud	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.		
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25	1,63
	P31SC010	1,0000 ud	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., advert.	2,73	2,73
		3,0000 %	Costes indirectos	4,36	0,13
			Precio total por ud		4,49

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02

j006760742021b0f1b50789163060142



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.17	E28PC050	ud	Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25
	P31CB095	1,0000 ud	Alquiler valla cont. peat. 2.5x1 m.	2,65
		3,0000 %	Costes indirectos	4,28
			Precio total por ud	4,41
7.18	E28PB163	m	Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25
	P31CB110	0,1667 m	Valla enrejado móvil 3x2m.	29,20
		3,0000 %	Costes indirectos	6,50
			Precio total por m	6,70
7.19	E28ES015	ud	Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	
	PEO001	0,1400 h	Peón ordinario	16,25
	P31SV015	0,1667 ud	Señal triang. L=90 cm.reflex. EG	27,44
	P31SV155	0,1667 ud	Caballote para señal D=60 L=90,70	19,15
		3,0000 %	Costes indirectos	10,04
			Precio total por ud	10,34
7.20	E28ES030	ud	Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	
	PEO001	0,1400 h	Peón ordinario	16,25
	P31SV030	0,1667 ud	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	22,51
	P31SV155	0,1667 ud	Caballote para señal D=60 L=90,70	19,15
		3,0000 %	Costes indirectos	9,22
			Precio total por ud	9,50
7.21	E28ES060	ud	Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.	
	P31SV090	1,0000 ud	Paleta manual 2c. stop-d.obli	8,98
		3,0000 %	Costes indirectos	8,98
			Precio total por ud	9,25
7.22	E28ES070	ud	Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	
	PEO001	0,0571 h	Peón ordinario	16,25
	P31SV100	0,1667 ud	Panel direc. reflex. 164x45 cm.	84,93
	P31SV110	0,1667 ud	Soporte panel direc. metálico	9,85
		3,0000 %	Costes indirectos	16,73
			Precio total por ud	17,23

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.23	YSB030b	Ud	Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25
	mt50bal030a	0,1667 ud	Cono de balizamiento reflectante de 50 cm de altura.	14,31
		3,0000 %	Costes indirectos	4,02
			Precio total por Ud	4,14
7.24	E28EB050	ud	Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25
	P31SB050	0,1667 ud	Baliza luminosa intermitente	52,40
		3,0000 %	Costes indirectos	10,37
			Precio total por ud	10,68
7.25	E28BC030	ms	Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	
	PEO001	1,0000 h	Peón ordinario	16,25
	P31BC030	1,0000 ud	Alq. mes caseta pref. aseo/vestuario 3,55x2,23	80,24
	P31BC220	0,1000 ud	Transp.150km.ent.r. rec.1 módulo	410,89
		3,0000 %	Costes indirectos	137,58
			Precio total por ms	141,71
7.26	E28BC200	ms	Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.	
	PEO001	1,0000 h	Peón ordinario	16,25
	P31BC200	1,0000 ud	Alq. mes caseta comedor 7,92x2,45	105,92
	P31BC220	0,1000 ud	Transp.150km.ent.r. rec.1 módulo	410,89
		3,0000 %	Costes indirectos	163,26
			Precio total por ms	168,16

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.27	E28BA030	ud	Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	
	P31BA020	1,0000 ud	Acometida prov. fonta.a caseta	86,56
		3,0000 %	Costes indirectos	86,56
			Precio total por ud	89,16
7.28	E28BA045	ud	Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.	
	P31BA035	1,0000 ud	Acometida prov. sane. a caseta en superfic.	121,14
		3,0000 %	Costes indirectos	121,14
			Precio total por ud	124,77
7.29	E28BA010	ud	Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.	
	OFl001	1,5000 h	Oficial 1ª	16,75
	P31CE030	10,0000 m	Manguera flex. 750 V. 4x4 mm2.	1,65
		3,0000 %	Costes indirectos	41,63
			Precio total por ud	42,88
7.30	E28PF005	ud	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	16,25
	P31CI005	1,0000 ud	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	25,10
		3,0000 %	Costes indirectos	26,73
			Precio total por ud	27,53

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02





ANEJO Nº 2:

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 28

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



j00676d742021b0f1b50769163060d142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÍNDICE

I. MEMORIA

II. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES



j00676d742021b0f1b50789163060d142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 29

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



I. MEMORIA

1.1. OBJETO DE ESTE ESTUDIO BÁSICO

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

- 1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN
- 1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA
- 1.2.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS
- 1.2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA

1.3. RIESGOS

- 1.3.1. RIESGOS PROFESIONALES
- 1.3.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

- 1.4.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES
- 1.4.2. PROTECCIONES COLECTIVAS
- 1.4.3. FORMACIÓN
- 1.4.4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

1.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 30

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



ju0676d742021b0f1b50789163060d142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



1.1. OBJETO DE ESTE ESTUDIO BÁSICO

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud establece, durante la ejecución de las obras, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN

El Proyecto prevé los trabajos a realizar para la reposición de aglomerado asfáltico en diversas calles del municipio de Talavera de la Reina (Toledo), a consecuencia del deterioro superficial del firme de la calzada.

Todas las obras se definen adecuadamente en los documentos contractuales del Proyecto, y se ejecutarán con arreglo a lo que en ellos se indique y a las órdenes que dicte el Director de Obra.

1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA

Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución previsto es de DOS (2) meses.

Personal previsto.

Se prevé un número de personas máximo de DIEZ (10) operarios.

1.2.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

En principio, no se prevén afecciones a servicios subterráneos.

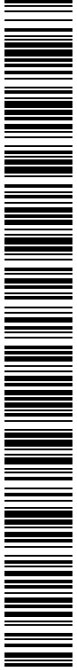
La afección a arquetas, imbornales y tapas de pozo de registro se resolverá según se establece en el Proyecto.

Tampoco se prevén afecciones a servicios aéreos ya que, los existentes, se encuentran a una altura suficiente para que durante el transcurso normal de la obra no se vean afectados. En este caso y para prevenir alguna posible operación anormal, al inicio de la obra el Contratista identificará dichos lugares, advirtiendo a todo el personal de su existencia.

1.2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA

- Fresado, demoliciones y puesta a cota de tapas e imbornales.
- Firmes bituminosos.
- Pavimentación de acerados (bordillos y loseta).

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- Señalización horizontal.
- Señalización vertical.
- Imbornales.

1.3. RIESGOS.

1.3.1. RIESGOS PROFESIONALES

En movimiento de tierras, fresados, demoliciones, subbases, bases, pavimentación y aglomerados

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de personas, materiales y/u objetos al mismo nivel.
- Interferencia con líneas de baja y media tensión.
- Por utilización de productos bituminosos.
- Salpicaduras.
- Contactos con el hormigón.
- Cortes y golpes.
- Proyecciones.
- Vibraciones.
- Polvo y/o ruido.
- Contactos eléctricos.

En señalización y/o balizamiento

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de personas, materiales y/u objetos al mismo nivel.
- Caídas de altura.
- Salpicaduras.
- Contactos con el hormigón.
- Cortes y golpes.
- Proyecciones.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 32

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



j00676d742021b0f1b50789163060d142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



1.3.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Producidos por las interferencias con el sistema de viales de la población, habrá riesgos derivados de la obra, fundamentalmente por circulación de vehículos.

1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1.4.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Cascos: Para todas las personas que participen en la obra, incluidos visitantes.
- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de cuero.
- Monos o buzos: Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo provincial.
- Trajes de agua.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Protectores auditivos.
- Cinturón de seguridad de sujeción.
- Cinturón antivibratorio.
- Chalecos reflectantes.

1.4.2. PROTECCIONES COLECTIVAS

- Pórticos protectores para tendidos eléctricos aéreos y pasos inferiores.
- Vallas de limitación y protección.
- Señales de tráfico.
- Señales de seguridad.
- Carteles informativos.
- Cintas de balizamiento.
- Balizas luminosas.
- Tapas para pequeños huecos y arquetas mientras no se disponga de una definitiva.
- Topes para desplazamiento de camiones.
- Redes.
- Soportes y anclajes de redes.
- Tubo de sujeción cinturón de seguridad.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 33



¡0067607420216071650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



- Anclaje para tubo.
- Extintores para almacenes, locales, zonas con combustibles, etc.
- Interruptores diferenciales en cuadros y máquinas eléctricas.
- Puestas a tierra en cuadros y máquinas eléctricas (excepto máquinas de doble aislamiento)
- Riego de las zonas donde los trabajos generen polvo.
- Semáforo en puntos conflictivos.

1.4.3. FORMACIÓN

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

1.4.4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

Botiquines

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, o normativa similar vigente.

Asistencia a accidentados

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde debe trasladarse a los accidentados para más rápido y efectivo tratamiento.

Es obligatorio disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

Reconocimiento Médico

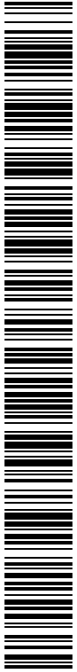
Todo personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, que será repetido en el período de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

1.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



10067607420216011650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso de toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

Se asegurará el mantenimiento de tráfico en todo momento durante la ejecución de las obras, con la señalización necesaria y de acuerdo con las vigentes normas.

Toda la señalización será revisada y rectificada o ratificada por el personal facultativo adscrito a la Dirección de la Obras, con la periodicidad que sea razonable.

Talavera de la Reina, junio de 2024

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Francisco Juan Sánchez Castellón
(Firmado electrónicamente)



j00676d742021b0f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

**OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**

Página 35

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



II. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN

- ARTÍCULO 1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
- ARTÍCULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- ARTÍCULO 3. INSTALACIONES DE LA OBRA Y CENTROS DE TRABAJO
- ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

CAPÍTULO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

ARTÍCULO 5. CONTAMINANTES FÍSICO-QUÍMICOS

- 5.1. EL POLVO
- 5.2. GASES, VAPORES Y HUMOS
- 5.3. RUIDOS
- 5.4. VIBRACIONES
- 5.5. RADIACIONES
- 5.6. CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

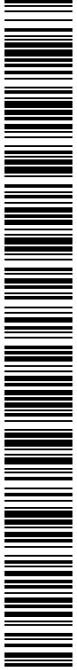
ARTÍCULO 6. RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

- 6.1. MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EN GENERAL, Y DEMOLICIONES
- 6.2. MAQUINARIA DE TRANSPORTE
- 6.3. MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN
- 6.4. MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y EXTENDIDO DE FIRMES
- 6.5. CAMIÓN GRÚA
- 6.6. CAMIÓN HORMIGONERA
- 6.7. MAQUINARIA AUXILIAR EN GENERAL
- 6.8. HORMIGONERA ELÉCTRICA
- 6.9. COMPRESOR
- 6.10. MARTILLO NEUMÁTICO
- 6.11. VIBRADOR DE HORMIGÓN

PARTE II. MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 7. CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN



100676074202160716507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

CAPÍTULO I. PROTECCIONES INDIVIDUALES

ARTÍCULO 8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 8.0. GENERALIDADES
- 8.1. PROTECCIÓN DE LA CABEZA
- 8.2. PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS
- 8.3. PROTECCIÓN DE LOS OJOS
- 8.4. PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS
- 8.5. PROTECCIÓN DEL CUERPO
- 8.6. PROTECCIÓN DE LAS MANOS
- 8.7. PROTECCIÓN DE LOS PIES

CAPÍTULO II. PROTECCIONES COLECTIVAS

ARTÍCULO 9. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- 9.1. PÓRTICOS LIMITADORES DE GALIBO
- 9.2. VALLAS AUTÓNOMAS DE LIMITACIÓN Y PROTECCIÓN
- 9.3. TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHÍCULOS

ARTÍCULO 10. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA

CAPÍTULO III. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

ARTÍCULO 11. GENERALIDADES

CAPÍTULO IV. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

ARTÍCULO 12. GENERALIDADES

ARTÍCULO 13. BOTIQUINES

CAPÍTULO V. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

ARTÍCULO 15. SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ARTÍCULO 16. SERVICIO MÉDICO

ARTÍCULO 17. RECURSO PREVENTIVO

ARTÍCULO 18. COMITÉ DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD

ARTÍCULO 19. SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

ARTÍCULO 20. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD



j00676d742021b0f1b50789163060d142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.

CAPÍTULO 0.- INTRODUCCIÓN.

ARTICULO 1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.

El presente Pliego de Prescripciones tiene por objeto describir y regular la ejecución de las tareas de prevención de riesgos profesionales individuales y colectivos y dotación de medios de protección y señalización adecuada para conseguir un óptimo nivel de bienestar y seguridad para las personas directa o indirectamente afectadas por la ejecución de las obras definidas en el presente Proyecto. También se definen las características y especificaciones a las que deben ajustarse los equipos y materiales empleados en las diversas tareas relacionadas con los objetivos anteriormente citados.

ARTICULO 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El Proyecto prevé los trabajos a realizar para la reposición de aglomerado asfáltico en diversas calles del municipio de Talavera de la Reina (Toledo), a consecuencia del deterioro superficial del firme de la calzada.

Todas las obras se definen adecuadamente en los documentos contractuales del Proyecto, y se ejecutarán con arreglo a lo que en ellos se indique y a las órdenes que dicte el Ingeniero Director de las obras.

ARTICULO 3.- INSTALACIONES DE LA OBRAS Y CENTROS DE TRABAJO.

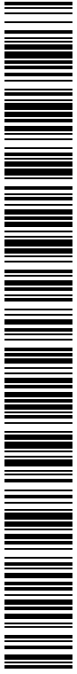
A los efectos de lo dispuesto en los artículos del presente Pliego, se entenderá como centro de trabajo toda instalación fija en la obra en la que se realicen actividades concretas susceptibles de acarrear riesgo para las personas que se encuentren en sus proximidades.

ARTICULO 4.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN.

Durante la ejecución de las obras, serán de obligado cumplimiento las siguientes disposiciones de rango legal, en las que prevalecerán, como es lógico, aquellas de mayor rango y de publicación más reciente, en todo lo que modifiquen o perfeccionen a las restantes:

- * Estatuto de los Trabajadores.
- * Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- * Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- * Norma 8.3-IC sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras Fijas en vías fuera de poblado (O.M. de 31-08-87).

**OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- * Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- * R.D. 1403/86 de 9 de mayo. Señalización de Seguridad de Centros de Trabajo.
- * Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- * Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en obras de construcción.
- * Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- * Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- * Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- * Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- * Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- * Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- * Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- * Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- * Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- * Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- * Manual de ejemplos de señalización de obras fijas (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Fomento).
- * Señalización móvil de obras (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Fomento).

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 39

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

CAPITULO I.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PERSONALES.

ARTICULO 5.- CONTAMINANTES FÍSICO-QUÍMICOS.

5.1.- EL POLVO.

Se define como el conjunto de partículas sólidas, en suspensión dentro del ambiente de trabajo, procedentes de procesos mecánicos de disgregación.

Se produce generalmente en instalaciones de Machaqueo, Clasificación y Tratamiento de áridos y en Perforaciones, siendo el elemento más nocivo habitual el SiO₂ (polvo de sílice) que da origen a la silicosis, pudiendo llegar a producir la grave enfermedad conocida por neumoconiosis. En relación con la cantidad de polvo inhalado, sus efectos tóxicos pueden ser.

- a) Inertes.- Si el contenido en sílice del polvo ambiental es inferior al 1%.
- b) Neumoconióticos.- Si el contenido en sílice es superior al 1% y su TLV viene dado por la fórmula:

$$TLV = \frac{10}{\%SiO_2 + 2mg/m^3}$$

Su prevención, en trabajos de larga duración, se realizará mediante protecciones colectivas que palíen o eliminen en su origen el foco contaminante, empleándose según el proceso determinado, instalaciones especiales con métodos de captación, filtración, sedimentación por vía húmeda, ciclones, extractores, ventiladores, renovadores de ambiente, etc.

Para casos puntuales o en defecto circunstancial de estos sistemas se emplearán protecciones individuales mediante mascarillas o equipos autónomos de respiración adecuadas y estudiadas de acuerdo con proceso productivo concreto.

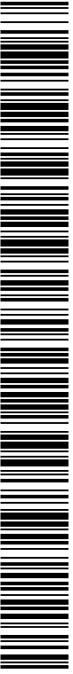
5.2.- GASES, VAPORES Y HUMOS

5.2.1. Gases de escape de motores de combustión interna.

Debido al inevitable fenómeno de la combustión incompleta de la mezcla, se plantean problemas de intoxicación en locales cerrados, zonas abiertas o semiabiertas mal ventiladas, o bien para los operarios próximos a las máquinas.

Con objeto de evitar el riesgo derivado de las sustancias contaminantes que forman parte de los humos de combustión (monóxido carbónico, vapores nitrosos y sulfurosos, etc.), se adoptarán medidas de prevención, aparte de una perfecta puesta a punto del motor, consistentes en establecer alguno de los diferentes sistemas de depuración de gases de escape que se indican a continuación:

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



100676074202160716507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 13:22 27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

a) Reciclaje. Consistente en mezclar el aire de admisión con parte de los gases de escape, con lo que se logra disminuir la cantidad de inquemados.

b) Enfriamiento y dilución. A los gases de escape se les inyecta agua pulverizada consiguiendo la precipitación de los gases solubles y reducción de paso de NO a NO₂ -más tóxico-, por el enfriamiento producido.

c) Barbotaje. A los gases de escape se les hace pasar por un baño de agua al que se le adiciona algún producto químico.

d) Catalizadores. La oxidación catalítica elimina el CO pasa a CO₂, pero facilita el paso de NO a NO₂.

e) Dilución con aire.

En cualquier caso, y siempre que no exista otro sistema mejor de prevención, en recintos cerrados o zonas semiabiertas mal ventiladas, se proyectará y se instalará un depósito de ventilación y extracción adecuada.

5.2.2. Limpieza y lavado de máquinas.

Esta operación, imprescindible para su mantenimiento, puede realizarse con métodos tradicionales o mediante hidrolimpiadoras, pero, en cualquier caso, se añaden al agua determinados productos químicos detergentes o desengrasantes, como algunos hidrocarburos dorados tóxicos, por lo que se debe suministrar a los trabajadores elementos de protección personal consistentes en mascarillas, guantes impermeables y ropas adecuadas. Como medida preventiva, se procurará sustituir estas sustancias por otras de propiedades similares, pero no tóxicas.

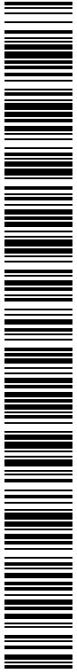
5.2.3. Pinturas, esmaltes y barnices por pulverización o proyección.

Estos productos llevan consigo riesgo de intoxicación por aportación de elementos nocivos en suspensión al ambiente de trabajo, tales como hidrocarburos aromáticos, partículas de plomo, cromo, cadmio, sales de mercurio y cobre, así como ciertos productos clorados o a base de arsénico, cuyos efectos sobre el organismo son de notoria gravedad.

Se procurará utilizar productos en cuya composición se hayan eliminado en todo, o en parte, las citadas sustancias tóxicas, si bien deben observarse con rigor las siguientes medidas preventivas.

A) Se controlará el ambiente pulverizando mediante aparatos apropiados que permitan medir las concentraciones peligrosas, haciendo pasar el aire a través de reactivos adecuados.

B) Se evitará que los operarios respiren vapores nocivos mediante:



100676074202160116507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

a) Ejecución de trabajos en cabinas aisladas dotadas de instalaciones de captación de vapores disolventes.

b) Dotar de instalaciones de ventilación enérgica y extracción, desde la aplicación de pinturas hasta su secado, en locales cerrados o mal aireados.

c) Disponer de lugares apropiados destinados al almacenamiento y manipulación de disolventes que, de otro lado, eviten el riesgo de incendio o explosión.

C) Para el caso de que sea imposible sustraer al trabajador de este riesgo de intoxicación se le dotará de Protección Individual mediante la combinación de prendas adecuadas: trajes, escafandras, gafas, mascarillas, guantes, etc., e incluso mecanismos de respiración autónomos. Todo esto, unido a una serie de medidas complementarias. aseo personal, lavado de ropas, eliminación de cigarrillos o cualquier otra sustancia de ingestión durante el trabajo, con objeto de evitar la coincidencia de factores desfavorables que aumenten notablemente los peligros de intoxicación.

Por último, hay que señalar que para determinados procesos en los que se hace patente la presencia de ciertos contaminantes (amianto, plomo, etc.) se observarán con toda exactitud las medidas contenidas en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, y demás normativa legal vigente.

5.3.- RUIDOS.

La máxima exposición permisible al ruido será la que se establece en las recomendaciones ISO y OSHA, adoptadas en EE.UU.

Para el caso de operarios expuestos a diferentes niveles de ruido, se efectuará su adición debiendo verificarse:

$$E = \frac{t_i}{T_i} < 1$$

Siendo:

t_i = Tiempo de exposición real a un nivel.

T_i = Tiempo máximo de exposición admisible a ese nivel (según las recomendaciones ISO y OSHA).

En el caso de que exista riesgo para las personas de sufrir exposiciones reales de tiempo superior al máximo admisible, dentro de la zona de alcance de una fuente de emisión ruidosa, deberá tomarse alguna de las siguientes medidas preventivas:

a) Sustituir la fuente de emisión ruidosa por otra cuyo nivel sonoro sea tolerable.

**OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**



100676074202160716507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

b) Definir el puesto de trabajo de los posibles afectados a la distancia adecuada del foco perturbador.

c) Instalar acústicas alrededor del foco perturbador, o bien entre éste y el receptor afectado.

Si las medidas preventivas no fuesen suficientes se equipará a los trabajadores afectados con medios de protección individual (cascos, auriculares, tapones, etc.) llegando incluso, si fuera necesario, a limitar el tiempo de exposición.

5.4.- VIBRACIONES.

La erradicación del riesgo depende en gran medida de las aportaciones técnicas que puedan incorporarse como resultado de un tratamiento integral del ruido y de las vibraciones. En ausencia de criterios más concretos, se equipará con cinturones antivibratorios a los operarios expuestos a posibles movimientos vibratorios de frecuencia inferior a 100 Hz.

5.5.- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

5.5.1. Riesgo eléctrico.

El análisis detallado de las lesiones producidas por electrocución, ha demostrado que los factores determinantes de la gravedad de las mismas son la intensidad de la corriente que circula por el cuerpo humano y la duración de la descarga.

Como valor de la intensidad-tiempo que es inocua a la mayoría de las personas, se puede tomar 30 Ma durante 3 sg., que en adelante denominaremos Valor de Seguridad.

5.5.1.1. Tensiones de Seguridad.

Teniendo en cuenta el Valor de Seguridad, y la resistencia media que ofrece el cuerpo humano (500 ohm. en los locales secos, 1.500 ohm. en los locales húmedos) obtendremos las siguientes tensiones de seguridad:

- Locales secos: $1.500 \text{ ohm.} \times 0,03 \text{ A} = 45 \text{ V.}$
- Locales húmedos: $500 \text{ ohm.} \times 0,03 \text{ A} = 15 \text{ V.}$

5.5.1.2. Tipos de contactos.

- Contacto Directo: Se define como tal, el contacto de personas con partes activas de materiales y equipos, entendiéndose por partes activas, aquéllas que están normalmente bajo tensión.
- Contacto Indirecto: Se define como tal, el contacto de personas con masas puestas accidentalmente bajo tensión, entendiéndose por masa el conjunto de parte metálicas

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 43



100676074202160716507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

de un aparato o instalación que, en condiciones normales, están aisladas de las partes activas.

5.5.1.3. Métodos de prevención.

Los métodos de prevención se adoptarán con objeto de prevenir los contactos eléctricos, con el fin de evitar que circulen por la persona corrientes peligrosas, para lo cual se actuará modificando o controlando los valores de los cuatro parámetros que definen el riesgo eléctrico (tensión, intensidad, resistencia, tiempo de exposición) tratando de alcanzar los siguientes objetivos:

- Disminución de la tensión aplicada (tensiones menores de 15 V. ó 45 V., según los casos).
- Aumento de la resistencia que ofrece el cuerpo humano (Aislamiento).
- Disminución del tiempo de actuación de la corriente sobre el cuerpo humano (mediante el seccionamiento del circuito con interruptor diferencial y/o magnetotérmico).
- Imposibilidad de que circule por el cuerpo humano corriente alguna (Interrupción del circuito de retorno: Centro de la estrella o grupo de transformación o equipo generador, transformador con separación de circuitos, etc.).

ARTICULO 6.- RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

Deberá tenerse en cuenta, y por lo tanto se adoptarán las correspondientes medidas de prevención, los siguientes riesgos inherentes al empleo de maquinaria en la ejecución de cualquier unidad de obra:

A) RIESGOS COMUNES

- * Falta de carcasas protectoras en motores, correas y engranajes.
- * Defectos de diseño de los elementos de subida y bajada a las máquinas.
- * Ausencia de enclavamientos o su no utilización.
- * Defectos de mantenimiento.
- * Fatiga física del operador.

B) RIESGOS PARTICULARES

- * Existencia de colectores de escape.
- * Necesidad de repostar combustible.
- * Mantenimiento del nivel de líquido refrigerante.
- * Utilización de manivelas de arranque.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 44

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

100676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

* Existencia de circuitos alimentados por baterías.

No obstante lo anterior, deberán adoptarse medidas especiales de prevención de riesgos específicos para cada máquina en particular, siguiendo las instrucciones y criterios de seguridad que se exponen a continuación.

6.1.- MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EN GENERAL, Y DEMOLICIONES.

Estarán equipadas con:

- Señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Faros para desplazamientos hacia delante o hacia atrás.
- Servofrenos y frenos de mano.
- Pórticos de seguridad.
- Retrovisores de cada lado.
- Extintor.

y en su utilización se seguirán las siguientes reglas:

Cuando una máquina de movimiento de tierras esté trabajando, no se permitirá el acceso al terreno comprendido en su radio de trabajo; si permanece estática, se señalará su zona de peligrosidad actuándose en el mismo sentido.

Ante la presencia de conductores eléctricos bajo tensión se impedirá el acceso de la máquina a puntos donde pudiese entrar en contacto.

No se abandonará la máquina sin antes haber dejado reposada en el suelo la cuchara o la pala, parado el motor, quitada la llave de contacto y puesto el freno.

No se permitirá el transporte de personas sobre estas máquinas

No se procederá a reparaciones sobre la máquina con el motor en marcha.

Los caminos de circulación interna se señalarán con claridad para evitar colisiones o roces, poseerán la pendiente máxima autorizada por el fabricante para la máquina que menor pendiente admita.

No se realizarán ni mediciones ni replanteos en las zonas donde estén trabajando máquinas de movimiento de tierras hasta que estén paradas y en lugar seguro de no ofrecer riesgo de vuelcos o desprendimiento de tierra.

6.2.- MAQUINARIA DE TRANSPORTE.

Las medidas de seguridad que se indican a continuación serán de aplicación todo a tipo de máquinas dedicadas al transporte de materiales (camiones de caja no basculante,

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 45



10067607420216011650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

remolques, plataformas, bañeras, etc.), y en especial a los camiones volquetes y a los dúmperes. Su inobservancia da lugar, en la mayoría de los casos, a accidentes graves o mortales.

Al efectuar reparaciones, con el basculante levantado, deberán utilizarse mecanismos que eviten su desbloqueo: puntales de madera, perfiles calzados, cadenas de sustentación, etc. que impidan con la caída de la misma, el atrapamiento del mecánico o del conductor que realiza esta labor.

Al bascular en vertederos, deberán siempre colocarse unos topes o cuñas que limiten el recorrido marcha atrás. Así mismo, para ejecutar esta operación se accionará siempre el freno de estacionamiento.

Cuando se efectúen operaciones de carga, en todos los vehículos dotados de visera protectora, el conductor del vehículo permanecerá dentro de la cabina. En todos los vehículos no dotados de esta protección, el conductor se alejará del vehículo a una distancia conveniente que evite el riesgo de ser alcanzado por caída de materiales.

Después de efectuar la descarga y antes del inicio de la marcha se procederá a bajar el basculante. Esta precaución evitará la avería de las botellas y el choque con elementos de altura reducida, origen de gran número de accidentes.

A fin de evitar atropellos en las maniobras de marcha atrás, todas estas máquinas deberán estar dotadas de luz y bocina para esta marcha.

Durante los trabajos de carga y descarga no deben permanecer personas en las proximidades de las máquinas, para evitar el riesgo de atropello o aplastamiento.

Durante los trabajos de carga y descarga no deben permanecer personas en las proximidades de las máquinas, para evitar el riesgo de atropello o aplastamiento.

Deberá elegirse el camión adecuado a la carga a transportar y el número de ellos. Se dará siempre paso a la unidad cargada y se efectuarán los trabajos en la posición adecuada: para palas de ruedas articuladas deberá ser perpendicular al eje de la carga; para palas de ruedas de chasis rígido y palas de cadenas, su eje deberá formar 150º con el frente donde trabaja la máquina.

Se prestará atención especial al tipo y uso de los neumáticos. Si el camión ha de someterse a paradas o limitaciones de velocidad, se disminuye el calentamiento de los neumáticos, utilizando el tipo radial y calculando el índice de Tm/Km/h.

En todos los trabajos, el conductor deberá estar dotado de medios de protección personal, en particular casco y calzado antideslizante.

6.3.- MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN.

Este tipo de máquinas es de manejo sencillo y su trabajo consiste en ir y venir repetidas veces por el mismo camino. Sin embargo, poseen uno de los mayores índices de

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 46

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b50f89163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

accidentabilidad en obra, debido fundamentalmente a las siguientes causas que deberán ser objeto de medidas especiales de prevención:

La monotonía en su trabajo, que hace frecuente el despiste del maquinista, provocando atropellos, vuelcos y colisiones. Para evitarlo, deberán realizarse rotaciones del personal encargado y controlar los períodos de permanencia en su manejo.

La inexperiencia del maquinista, por lo que nunca se dejarán estas máquinas en manos de cualquier operario con carnet de conducir o sin él, dándole unas pequeñas nociones del cambio de marcha y poco más.

Deberá tenerse muy en cuenta que los compactadores tienen el c.d.g. relativamente alto, lo que les hace muy inestables al tratar de salvar pequeños desniveles, produciéndose el vuelco. Un maquinista adecuado, con sus medios de protección personal ya aludidos, deberá estar siempre a cargo del manejo de este tipo de máquinas.

6.4.- MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y EXTENDIDO DE FIRMES.

Bajo este epígrafe se considerarán incluidas todas las instalaciones fijas de obra destinadas a la fabricación y puestas en obra de suelos y bases granulares tratadas, y en especial, las plantas de fabricación de mezclas bituminosas, en las cuales, deberán adoptarse las medidas de seguridad encaminadas a disminuir o evitar los siguientes riesgos:

Riesgo eléctrico. Este tipo de máquinas, sobre el que se apoya una de las mayores instalaciones fijas de obra, dispondrá en la cabina de mando de instalaciones eléctricas dotadas de armarios con buen aparillaje y protección adecuada, así como de paneles de mando automáticos. El circuito de alienación eléctrica es el que mayor riesgo acarrea, dada la cantidad de motores que dispone y la abundancia de partes metálicas que componen su estructura. En prevención de accidentes, deberán instalarse dispositivos de protección colectiva a base de interruptores diferenciales y correctas puestas a tierra en todos los motores.

Riesgo de caída de personas. Dada la necesidad de subida, bajada y permanencia de operarios en estas instalaciones, se prestará atención especial en alturas superiores a 2 m. Se instalarán pasarelas con barandillas, con rodapié y escaleras con pasamanos, a fin de facilitar el paso de personas en las zonas de tránsito o lugares de accionamiento de compuertas, básculas, etc., de la máquina, y evitar su posible caída.

Riesgo de atrapamiento. Debido a la presencia de partes móviles existe el riesgo, tanto en su manipulación, por descuido, en zonas de tránsito. Será obligatoria la instalación de carcassas o pantallas protectoras y en todo caso se interrumpirá el funcionamiento de la máquina, antes de proceder a ninguna reparación o manipulación en estas zonas. Asimismo, a nivel del suelo se protegerá el perímetro de la zona afectada, impidiendo el acceso a personas en las proximidades de la misma.

Riesgo de golpes y colisiones. Deberá establecerse un circuito fijo de circulación de vehículos, debida ente señalizado, evitando, en los posible, el paso de personas a través de

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 47

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160116507891630601142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

él. Los vehículos que lleven materiales a la planta, no deberán obstaculizar el paso de los que transportan la mezcla bituminosa a los tajos.

Riesgo de incendio. Dada la presencia de materiales inflamables en las inmediaciones, especialmente, los tanques de fuel-oil y betún, se prohibirá fumar o hacer fuego en sus inmediaciones. Así mismo, se acotará con vallas el perímetro del recinto de ubicación de los tanques. Por otra parte, el calentamiento de la salida de las cisternas de betún, se hará lejos de los depósitos de líquidos inflamables. En cualquier caso, la planta estará dotada de medios de extinción de incendios.

Riesgo de quemaduras. Debido al alto punto de temperatura que experimentan las calderas y el aglomerado, el contacto accidental reviste consecuencias de extrema gravedad. Si es preciso encender manualmente la planta, se hará siempre con un mechero o hisopo de gran longitud. Así mismo, las tuberías aceite caliente y de asfalto, se aislarán convenientemente, para proteger al personal e impedir la pérdida de calor.

Riesgo de daños a terceros. Al proyectar su emplazamiento, se tendrá muy en cuenta la dirección de los vientos dominados, para no contaminar zonas habitadas o frecuentadas por personas. Por otro lado, se pondrá especial atención en disponer una buena señalización de seguridad.

Riesgo personal. Los operarios que trabajan en la planta asfáltica deberán ir provistos de medios de protección personal, siendo obligatoriamente necesarios los siguientes: casco, botas, mascarilla contra gases o vapores, gafas contra proyecciones y guantes de amianto o similar.

Riesgo indeterminado. En esta, como en todas las máquinas deberá realizarse un mantenimiento adecuado y periódico, evitando así riesgos imprevisibles contra las personas, así como reparaciones de alto costo. En particular, se prestará atención especial a las revisiones de la instalación eléctrica, juntas de tuberías y sus posibles pérdidas y las temperaturas del fuel y del aceite, vigilando los termostatos.

Todas las medidas de prevención de riesgos, anteriormente expuestas, serán de aplicación en su caso, a todo tipo de maquinaria empleada directa o indirectamente en la extensión de mezclas asfálticas o en la aplicación de tratamientos bituminosos, sea cual fuese su objeto. También serán aplicables las medidas de prevención de riesgos derivados de las operaciones de transporte de los productos bituminosos desde las instalaciones de fabricación y/o acopio hasta el lugar de su puesta en obra.

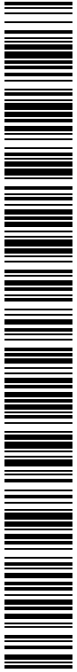
6.5.- CAMIÓN GRÚA.

Se atenderá a todo lo indicado en el apartado de maquinaria para transporte.

Durante la elevación, la grúa ha de estar bien asentada sobre terreno horizontal, con todos los gatos extendidos adecuadamente, para que las ruedas queden en el aire. De existir barro o desniveles, los gatos se calzarán convenientemente.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 48



10067607420216011650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Durante los trabajos el operario vigilará atentamente la posible existencia de líneas eléctricas aéreas próximas.

En caso de contacto con una línea eléctrica, el operador permanecerá en la cabina sin moverse hasta que no exista tensión en la línea o haya concluido el contacto. Si fuese imprescindible bajar de la máquina, lo hará dando un salto, sin hacer contacto con la máquina y con el suelo simultáneamente.

En los trabajos de montaje y desmontaje de tramos de pluma, se evitará situarse debajo de ella.

A fin de evitar atrapamientos entre la parte giratoria y el chasis, nadie deberá permanecer en el radio de acción de la máquina.

El desplazamiento de la grúa con carga es peligroso: si el realizarlo fuera imprescindible, deberán observarse minuciosamente las siguientes reglas:

- Poner la pluma en la dirección del desplazamiento.
- Evitar las paradas y arranques repentinos.
- Usar la pluma más corta posible.
- Guiar la carga por medio de cuerdas.
- Llevar recogidos los gatos.
- Mantener la carga lo más baja posible.

6.6.- CAMIÓN HORMIGONERA.

En este caso son aplicables las medidas preventivas expresadas genéricamente para la maquinaria. Además, se tendrán presentes las siguientes recomendaciones:

Se procurará que las rampas de accesos a los tajos, sean uniformes y que no superen la pendiente del 20%.

Se procurará no llenar en exceso la cuba en evitación de vertidos innecesarios durante el transporte de hormigón.

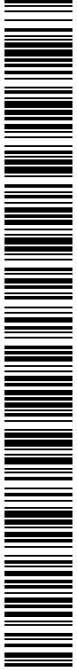
Se evitará la limpieza de la cuba y canaletas en la proximidad de los tajos.

Los operarios que manejen las canaletas desde la parte superior de las zanjas evitarán en lo posible permanecer a una distancia inferior a los 60 cm. del borde de la zanja.

Queda expresamente prohibido el estacionamiento y desplazamiento del camión hormigonera a una distancia inferior a los 2 m. del borde de las zanjas. En caso de ser necesaria una aproximación inferior a la citada se deberá entibar la zona de la zanja afectada por el estacionamiento del camión hormigonera, dotándose además al lugar de un tope firme y fuerte para la rueda trasera del camión, en evitación de caídas y deslizamientos.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 49



100676074202160116507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

6.7.- MAQUINARIA AUXILIAR EN GENERAL.

Las máquinas-herramientas que originen trepidaciones tales como martillos neumáticos, apisonadoras, remachadoras, compactadores o vibradoras, o similares, deberán estar provistas de horquillas y otros dispositivos amortiguadores, y al trabajador que las utilice se le proveerá de equipo de protección personal antivibratorio (cinturón de seguridad, guantes, almohadillas, botas, etc.).

Los motores eléctricos estarán provistos de cubiertas permanentes u otros resguardos apropiados, dispuestos de tal manera que prevengan el contacto de las personas u objetos.

Los engranajes al descubierto, con movimiento mecánico o accionado a mano, estarán protegidos con cubiertas completas, que sin necesidad de levantarlas permiten engrasarlos, adoptándose análogos medios de protección para las transmisiones por tornillos sin fin, cremalleras y cadenas.

Toda máquina averiada o cuyo funcionamiento sea irregular, será señalizada, y se prohibirá su manejo a trabajadores no encargados de su reparación. Para evitar su involuntaria puesta en marcha se bloquearán los arrancadores de los motores eléctricos o se retirarán los fusibles de la máquina averiada y si ello no es posible, se colocará un letrero con la prohibición de maniobrarla, que será retirado solamente por la persona que lo colocó.

Si se hubieran de instalar motores eléctricos en lugares con materias fácilmente combustibles, en locales cuyo ambiente contenga gases, partículas o polvos inflamables o explosivos, poseerán un blindaje antideflagrante.

La carga debe estar en su trayecto, constantemente vigilada por el maquinista, y en casos en que irremediamente no fuera así, se colocará uno o varios trabajadores que efectuarán las señales adecuadas, para la correcta carga, desplazamiento, parada y descarga.

Se prohíbe la permanencia de cualquier trabajador en la vertical de las cargas izadas o bajo el trayecto de recorrido de las mismas.

Los aparatos de izar y transportar en general, estarán equipados con dispositivos para frenado efectivo de un peso superior en una vez y medirá la carga límite autorizada; y los accionados eléctricamente, estarán provistos de dispositivos limitadores que automáticamente corten la energía eléctrica al sobrepasar la altura o desplazamiento máximo permisible.

Los cables de izado y sustentación serán de construcción y tamaño apropiados para las operaciones en que se hayan de emplear; en caso de sustitución por deterioro o rotura se hará mediante mano de obra especializada y siguiendo las instrucciones para el caso dadas por el fabricante.

Los ajustes de ojales y los lazos para los ganchos, anillos y argollas, estarán provistos de guardacabos metálicos resistentes.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 50

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se inspeccionará semanalmente en número de los hilos rotos, desechándose aquellos cables que lo estén en más de 10% de los mismos.

Los ganchos, serán de acero o hierro forjado, estarán equipados con pestillos u otros dispositivos de seguridad para evitar que la cargas puedan salirse y las partes que estén en contacto con cadenas, cables o cuerdas serán redondeadas.

Los aparatos y vehículos llevarán un rótulo visible con indicaciones de carga máxima que puedan admitir y que por ningún concepto será sobrepasada.

Toda la maquinaria eléctrica, deberá disponer de "toma de tierra", y protecciones diferenciales correctos.

6.8.- HORMIGONERA ELÉCTRICA.

Tendrá protegidos, mediante carcasa, todos sus órganos móviles y de transmisión, (engranajes y corona en su unión) en evitación de atrapamientos.

Tendrá en perfecto estado el freno de basculamiento del bombo.

Se conectará al cuadro de disyuntores diferenciales por cables de 4 conductores (uno de puesta a tierra).

Se instalará fuera de zona batidas por cargas suspendidas, sobre plataforma lo más horizontal posible y alejada de cortes y desniveles.

Las operaciones de limpieza y mantenimiento se ejecutarán con la máquina desconectada de la red.

El personal que la maneja tendrá autorización expresa para ello.

6.9.- COMPRESOR.

Cuando los operarios tengan que hacer alguna operación con el compresor en marcha (limpieza, apertura de carcasa, etc.), se ejecutará con los cascos auriculares puestos.

Se trazará un círculo en torno al compresor, de un radio de 4 metros, área en la que será obligatorio el uso de auriculares. Antes de su puesta en marcha se calzarán las ruedas del compresor, en evitación de desplazamientos indeseables.

El arrastre del compresor se realizará a una distancia superior a los 3 metros del borde de las zanjas, en evitación de vuelcos por desplome de las "cabezas" de zanjas.

Se desecharán todas las mangueras que aparezcan desgastadas o agrietadas. El empalme de mangueras se efectuará por medio de racores.

Queda prohibido efectuar trabajos en las proximidades del tubo de escape.

Queda prohibido realizar maniobras de engrase y/o mantenimiento con el compresor en marcha.

**OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**

Página 51

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Nunca se engrasarán, limpiarán o introducirá aceite a mano, a elementos que estén en movimiento, ni se efectuarán trabajos de reparación, registro, control, etc. Tampoco se utilizarán cepillos, trapos y, en general, todos los medios que puedan ser enganchados, arrastrando tras de sí un miembro a la zona de peligro.

El engrase debe hacerse con precaución, ya que un exceso de grasa o de aceite puede ser, por elevación de temperatura, capaz de provocar su inflamación, pudiendo ser origen de una explosión.

El filtro del aire debe limpiarse diariamente.

La válvula de seguridad no debe regularse a una presión superior a la efectiva de utilización. Este reglaje debe efectuarse frecuentemente.

Las protecciones y dispositivos de seguridad no deben quitarse ni ser modificados por ningún operario. Sólo podrán autorizar un cambio de estos dispositivos los jefes responsables, adoptando inmediatamente medios preventivos del peligro al que pueden dar lugar y reducirlos al mínimo. Una vez cesados los motivos del cambio, deben colocarse de nuevo las protecciones y dispositivos con la eficiencia de origen.

Las poleas, correas, volantes, árboles y engranajes situados a una altura de hasta 2,5 m. deberán estar protegidos. Estas protecciones habrán de ser desmontables para los casos de limpieza, reparaciones, engrase, sustitución de piezas, etc.

Estarán dotados, en el caso de motores eléctricos de toma de tierra y en caso de motores de gasolina de cadenas, para evitar la acumulación de corriente estática.

Debe proveerse de un sistema de bloqueo para detener el aparato. El modo más simple es afianzarlo con un sistema de candado, cuya llave la deberá poseer la persona destinada al manejo de éstos.

Si el motor está provisto de batería, hay que tener en cuenta los siguientes riesgos:

- En sus proximidades se prohíbe fumar, encender fuego, etc.
- Utilizar herramientas aislantes con el fin de evitar cortocircuitos.
- Siempre que sea posible se emplearán baterías blindadas que lleven los bornes intermedios totalmente cubiertos.

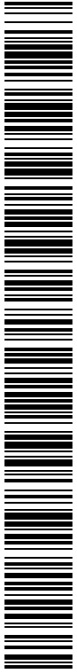
Cuando se pretenda arrancar una máquina con la batería descargada utilizando otra batería conectada a la primera, se cuidará que la conexión de los polos sea del mismo signo y que la tensión de la batería sea idéntica.

6.10.- MARTILLO NEUMÁTICO.

Las operaciones deberán ser desarrolladas por varias cuadrillas distintas, de tal forma que pueda evitarse la permanencia constante en el mismo y/u operaciones durante todas las horas de trabajo, en evitación de lesiones en órganos internos. Los operarios que realicen

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 52



0067607420216011650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

estos trabajos, deberán pasar reconocimiento médico mensual de estar integrados en el trabajo de picador.

Las personas encargadas del manejo del martillo deberán ser especialistas en el manejo del mismo.

Antes del comienzo de un trabajo se inspeccionará el terreno circundante, intentando detectar la posibilidad de desprendimientos de tierras y roca por las vibraciones que se transmitan al terreno.

Se prohíbe realizar trabajos por debajo de la cota del tajo de martillos neumáticos.

Se evitará apoyarse a horcajadas sobre la culata de apoyo, en evitación de recibir vibraciones indeseables.

Se prohíbe abandonar los martillos rompedores conectados a la red de presión.

Se prohíbe, por ser una situación de alto riesgo, abandonar el martillo con la barrena hincada.

6.11.- VIBRADOR DE HORMIGÓN.

Se evitará vibrar directamente sobre las armaduras.

El vibrado se efectuará desde tabloneros dispuestos sobre la capa de compresión de armaduras.

Se prohíbe dejar abandonado el vibrador.

Se vigilará que no sean anulados los elementos de protección contra el riesgo eléctrico. Las conexiones eléctricas se efectuarán mediante conductores estancos de intemperie.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 53

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

PARTE II.- MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

CAPITULO 0.- INTRODUCCIÓN.

ARTICULO 7.- CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.

Todos los elementos de protección, tanto individuales como colectivos, tendrán fijado un período de vida útil desechándose a su término. Cuando, por las circunstancias especiales del trabajo, se produzca un deterioro más rápido de una prenda o equipo, se repondrá ésta al momento, independientemente de cuál sea su duración prevista o la fecha de la próxima entrega.

Todo medio o equipo de protección que hay sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, como consecuencia de un accidente) será desechado y repuesto inmediatamente. De igual forma se procederá cuando, debido a su utilización, hayan adquirido holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante.

En ningún caso el uso de una prenda o equipo de protección representará un riesgo en sí mismo.

CAPITULO I.- PROTECCIONES INDIVIDUALES.

ARTICULO 8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

8.0.- GENERALIDADES.

Todo elemento de protección personal se ajustará a lo recogido en el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial, siempre que exista en el mercado. En los casos en que no exista Norma de Homologación Oficial deberán ser, a juicio del Director de Obra, de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

Se procurará que, en todo momento, los trabajadores o las terceras personas que, eventualmente se encuentren en la zona de obras, dispongan de un equipo de protección idóneo, para lo cual:

- Deberá estar adaptado a la naturaleza del riesgo para el que ha sido concebido, es decir, deberá ser eficaz.
- Deberá causar la menor molestia, es decir, estorbará lo menos posible y, por lo tanto, será fácilmente aceptado por el trabajador.
- Deberá sentar bien por su concepción estética.

En cualquier caso, se tendrá siempre presente que la función de los equipos de protección individual consiste en aminorar las consecuencias de un accidente, y no en eliminar o reducir el riesgo de que éste se produzca, por lo que nunca deberán ser sustitutivos, sino complementarios, de los equipos de protección colectiva y de las medidas de prevención general.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



100676074202160716507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se exceptuarán de lo dispuesto en el párrafo anterior los casos en los que el empleo de protecciones colectivas entrañe mayor riesgo que el del propio trabajo en sí, lo que ocurrirá, eventualmente, en casos excepcionales y de corta duración.

8.1.- PROTECCIÓN DE LA CABEZA.

Será obligatorio el empleo de casco protector en todo lugar de la zona de obras donde exista riesgo de que hombre y objetos puedan caer desde un nivel a otro.

El caso protector se compondrá de:

- Casco propiamente dicho.
- Barboquejo y/o atalaje.
- Accesorios varios.

8.2.- PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS.

Será obligatorio el empleo de cascos anti-ruido, en todo lugar de la zona de obras, donde trabajadores y/o terceras personas estén sometidos a la acción de fuentes de emisión ruidosa, durante períodos de tiempo superiores a los máximos admitidos por las Recomendaciones ISO y OSHA, (contempladas en la Reglamentación vigente al respecto en EE.UU.).

Se admitirá el empleo de tapones protectores en las mismas circunstancias y siempre y cuando el nivel de protección aportado no sea inferior al exigido por las citadas recomendaciones.

Los cascos anti-ruido estarán formados por dos orejeras rígidas unidas entre sí por una lámina o unas varillas de acero que permitan la sustentación del conjunto por detrás de la cabeza. Las orejeras estarán provistas, del lado del pabellón auditivo, de una pieza elástica que sirve de junta de estanqueidad y que las haga más confortables.

Los tapones protectores estarán constituidos por dos tapones auriculares que se adapten a la cavidad del oído externo y protejan el sistema auditivo de los efectos de los niveles sonoros externos.

8.3.- PROTECCIÓN DE LOS OJOS.

Será obligatoria la utilización de gafas protectoras en todo lugar de la zona de obra en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos a cualquiera de los siguientes riesgos:

- Penetración o impacto de partículas sólidas en el ojo.
- Existencia de polvo más o menos fino, en el aire.
- Contacto con líquidos o vapores corrosivos.
- Explosión o radiaciones visibles demasiado intensas.

**OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**

Página 55

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- Exposición a radiaciones invisibles (infrarrojo y ultravioleta).

8.3.1. Protección frente al polvo e impactos.

Se utilizarán gafas de cazoleta con protecciones laterales, cuyos cristales sean ópticamente neutros y perfectamente transparentes. Si existiese riesgo de impacto con partículas gruesas, o suficientemente intenso como para producir la rotura de los cristales, se emplearán gafas especiales de seguridad con rejilla metálica protectora.

8.3.2. Protección frente a líquidos y vapores corrosivos.

Se utilizarán gafas estancas con protección perimetral completa, dotadas de sistemas de aireación adecuados y pantallas ejecutadas con un material plástico antiempañable.

8.3.3. Protección frente a radiaciones electromagnéticas.

Se utilizarán gafas especiales equipadas con cristales fabricados con materiales capaces de eliminar en su totalidad las radiaciones peligrosas. El mecanismo de actuación podrá ser el de absorción o el de reflexión, o bien una combinación de ambos procedimientos. Asimismo, deberá disponerse de gafas equipadas con una gama completa de cristales de diferente opacidad, que sea capaces de eliminar una determinada banda de espectro.

No se admitirá el empleo de gafas con cristales simplemente teñidos, sin características selectivas que permitan eliminar las radiaciones nocivas de la zona ultravioleta (2800 Å = 8 cm < - 3300 Å = 10 cm; - = longitud de onda) y las infrarrojas de pequeña longitud de onda (0,8 m < - < 1,4 m).

Los operarios que efectúen trabajos de soldadura deberán protegerse con pantallas faciales de seguridad materializadas en plástico, y dotadas de cristales filtrantes que eliminen por completo las bandas de radiaciones nocivas definidas en el párrafo anterior y aminoren el efecto de las radiaciones visibles demasiado intensas.

8.4.- PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS.

Será obligatoria la utilización de equipos de protección personal de las vías respiratorias en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos al riesgo de inhalación de polvo o vapores y/o gases irritantes o tóxicos, y siempre y cuando sea imposible o desaconsejable la implantación de sistemas de protección colectiva.

Los dispositivos de protección de las vías respiratorias estarán diseñados específicamente para resguardar el sistema respiratorio del individuo de los efectos del polvo, humos, vapores y gases tóxicos o nocivos, etc., y podrán utilizar alguno de los dos procedimientos siguientes:

- Filtración físico-química del aire inhalado.



100676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- Aislamiento de las vías respiratorias respecto del aire ambiente.

8.4.1. Sistemas filtrantes.

8.4.1.1. Protección frente al polvo.

Se emplearán mascarillas antipolvo en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté cargada de polvo. Constarán de una mascarilla propiamente dicha, ya sea completa o buconasal, equipada con un dispositivo filtrante de tipo mecánico que retenga las partículas agresivas.

Se tendrá presente que su vida estará limitada por la propia duración del filtro, cuyos poros se colmatarán después de un período de utilización más o menos largo,. El usuario se dará cuenta de ello por un aumento de la dificultad en la respiración. Al ser este fenómeno progresivo, se repondrá la mascarilla cuando el grado de colmatación del filtro sea tal que haga imposible mantener el ritmo normal de respiración.

8.4.1.2. Protección frente a humos, vapores y gases.

Se emplearán mascarillas antigás en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté contaminada por humos, vapores y/o gases irritantes o tóxicos. Constarán de una mascarilla completa, equipada con un dispositivo filtrante de carácter químico que retenga o neutralice las sustancias nocivas presentes en el aire ambiente.

Se observarán, con toda exactitud, las instrucciones dadas por el fabricante en lo que se refiere al empleo, mantenimiento y vida útil de la mascarilla.

8.4.2. Elección del equipo adecuado.

La elección de un equipo de protección personal del sistema respiratorio deberá hacerse en base a las dos premisas siguientes:

- Diseñar una protección separada para cada riesgo, y no reunir en un mismo dispositivo elementos de protección contra varios riesgos diferentes, salvo que esos riesgos se presenten simultáneamente en la misma zona de trabajo.
- A igualdad de eficacia, dar preferencia a los aparatos más sencillos y más fáciles de conservar y mantener.

8.5.- PROTECCIÓN DEL CUERPO.

8.5.1. Ropa de trabajo.

Todos los trabajadores deberán estar equipados con ropas adecuadas que aseguren una protección eficaz contra las agresiones exteriores (intemperie, radiaciones, agentes parásitos, productos químicos, etc.).

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 57

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

El mono o buzo de trabajo deberá ser amplio y podrá ajustarse a la cintura mediante un cinturón de hebilla o de anillas. Asimismo, deberá estar dotado de aberturas de aireación y de puños ajustables.

8.5.2. Protección frente a polvo y gases.

Los trabajadores que realicen su labor en una atmósfera cargada de polvo, o en presencia de contaminantes físico-químicos que produzcan efectos nocivos en la piel, deberán ser equipados con ropa especial estanca y/o ropas con aire a presión.

8.5.3. Protección frente a efectos térmicos y radiaciones.

Los operarios que efectúen trabajos de soldadura estarán equipados con mandiles, manoplas y polainas especiales para protegerse de los efectos nocivos derivados de los procesos de soldadura.

8.6.- PROTECCIÓN DE LAS MANOS.

Será obligatoria la utilización de protecciones personales para las manos en todo lugar de la zona de obras en el que los trabajadores y/o terceras personas estén expuestas al riesgo de accidente mecánico y/o contacto manual con agentes agresivos de naturaleza físico-química.

8.6.1. Protección individual contra las agresiones lentas (Dermatosis).

Se emplearán cremas, barreras o películas siliconadas y/o guantes adecuados para combatir las dermatosis profesionales. Estos últimos, constituyen el medio más eficaz de protección, utilizándose aquellas solamente en los casos en que, excepcionalmente, fuera imposible o desaconsejable el empleo de guantes.

8.6.2. Protección individual contra las agresiones rápidas.

Para proteger las manos frente a agresiones rápidas (golpes, cortes, arañazos, pinchazos, quemaduras, descargas eléctricas, etc.) se emplearán, según los casos diferentes prendas, tales como antes, manoplas, mandiles, etc. Su diseño deberá ser adecuado a la naturaleza de cada trabajo a realizar, por lo que deben ser confortables (tanto el material como la forma) y eficaces.

Las manoplas se utilizarán única y exclusivamente para el manejo de grandes piezas. Cuando sea necesaria una buena aprehensión de las piezas, será indispensable que la forma de guante permita la oposición del dedo pulgar.

La naturaleza material de estas prendas de protección deberá ser adecuada a los riesgos inherentes a cada tipo de trabajo. En función de esto, se procurará utilizar los siguientes tipos de guantes y manoplas:

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 58

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- De caucho, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo eléctrico.
- De neopreno, resistentes a la abrasión y a los agentes químicos de carácter agresivo.
- De algodón o punto, en trabajos ligeros y/o que exijan manipular chapas delgadas.
- De cuero, para trabajos de manipulación en general.
- De material plástico, para protegerse de agentes químicos nocivos y/o procesos abrasivos.
- De amianto, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo de sufrir quemaduras.
- De malla-metálica, para trabajos de manipulación de piezas cortantes.
- De lona, especialmente, indicados en trabajos de manipulación de objetos sin grandes asperezas, pero que puedan producir arañazos, como es el caso de maderas fácilmente astillables.

8.7.- PROTECCIÓN DE LOS PIES.

Será obligatorio el empleo de calzado de seguridad en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestas a riesgos de perforación aplastamiento de los pies.

8.7.1. Elementos integrantes del calzado de seguridad.

El calzado de seguridad llevará incorporados, obligatoriamente, los siguientes elementos:

- Una suela especial que posea propiedades antideslizantes.
- Una puntera reforzada que proteja los dedos del pie.

Además de éstos, y en función del riesgo específico inherente a cada tipo de trabajo, estarán dotados, eventualmente, de alguno o algunos de los siguientes elementos:

- Una plantilla impermeable.
- Un elemento de protección para los tobillos.

8.7.1.1. Protección contra el riesgo de aplastamientos.

Se realizará integrando en el calzado una puntera de acero que pueda absorber el choque de un objeto sin deformarse y, por lo tanto, sin poner en peligro la integridad física de los dedos del pie.

Las punteras de seguridad deberán ser capaces de soportar una carga estática del orden de dos (2) toneladas y no se deformarán mucho bajo el efecto del choque de un objeto de veinte (20) kg. de peso, dejado caer desde una altura de un (1) metro.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 59

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02

00676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Así mismo, deberán tener una protección horizontal redondeada, para evitar que los dedos puedan resultar seccionados. El espacio libre en el interior de la puntera no será inferior a 15 cm. en el momento del choque, ni a 20 mm. después de producirse el choque.

8.7.1.2. Protección contra el riesgo de perforaciones.

Se realizará incorporando al calzado una plantilla protectora ligera, y por lo tanto delgada, de acero inoxidable.

Su resistencia deberá ser tal que un objeto de ciento veinte (120) kg de peso, animado de una velocidad de setenta y cinco (75), milímetros por minuto, no producirá la perforación de la plantilla al incidir sobre la misma.

8.7.2. Características del calzado de seguridad.

El calzado de seguridad deberá reunir las siguientes características:

- Solidez, o lo que es lo mismo, resistencia adecuada a las condiciones particulares de cada uno.
- Flexibilidad.
- Ligereza.
- Confort.
- Diseño estético.

CAPITULO II.- PROTECCIONES COLECTIVAS.

ARTÍCULO 9.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

9.1.- PÓRTICOS LIMITADORES DE GALIBO.

Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general choquen contra obstáculos fijos o móviles, tales como dinteles de obras de paso, líneas aéreas eléctricas, telefónicas, etc.

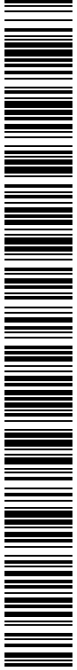
Dispondrán de dintel limitador debidamente señalizado, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.

9.2.- VALLAS AUTÓNOMAS DE LIMITACIÓN Y PROTECCIÓN.

Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que existan obstáculos o discontinuidades importantes a nivel del suelo, tales como escaleras, zanjas, pozos, vaciados, acopio de material, etc. También se instalarán cuando sea necesario limitar físicamente un determinado espacio afectado por riesgos derivados de la proximidad de determinados contaminantes, máquinas o instalaciones de obra.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 60



100676074202160716507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, y estará materializadas a base de entramados de tubos metálicos. Asimismo, dispondrán de patas metálicas que aseguren, en todo momento, su perfecto equilibrio vertical.

9.3.- TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHÍCULOS.

Se instalarán todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general puedan volcar o precipitarse a causa de un acercamiento excesivo al borde de coronación en terraplenes, vertederos y incluso en zonas en las que el terreno natural presente cambios bruscos de pendiente.

Se podrán materializar con un par de tablonces embridados, que se fijarán sólidamente al terreno por medio de redondos de acero hincados, o bien, con cualquier otro sistema eficaz, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.

ARTICULO 10.- SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA.

Se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. El Contratista adjudicatario de las obras estará obligado a establecer, en todas las instalaciones de obra, los elementos de señalización de seguridad que, en cuanto a distribución, forma, dimensiones y características técnicas, sean exigidos por la citada normativa legal.

CAPITULO III.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

ARTICULO 11.- GENERALIDADES.

Dada el corto plazo de esta obra y la localización dentro de suelo urbano, dotado de servicios, cafeterías, comedores, etc., se prevé la necesidad de instalaciones de este tipo de forma mínima.

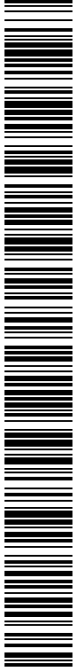
CAPITULO IV.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.

ARTICULO 12.- GENERALIDADES.

Con independencia de que la empresa adjudicataria de las obras deberá disponer de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad e Higiene y Salud Laboral, y de un Servicio Médico de empresa, propio o mancomunado, deberá instalar obligatoriamente los elementos de medicina preventiva y primeros auxilios que se indican en este capítulo.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 61



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

ARTICULO 13.- BOTIQUINES.

Existirá un botiquín para primeros auxilios en cada uno de los tajos de la obra, el cual contendrá el material necesario para efectuar las primeras curas en caso de accidente. Cada botiquín estará dotado, con carácter imprescindible, de los siguientes elementos:

- Agua oxigenada.
- Vendas (2 tamaños).
- Alcohol.
- Esparadrapo y tiritas.
- Yodo.
- Tijeras.
- Mercurio-cromo.
- Pinzas.
- Analgésicos.
- Etc.

El material utilizado será repuesto inmediatamente, manteniéndose siempre en perfectas condiciones de seguridad e higiene. A tales efectos, se nombrará un responsable cuyo cometido será el de mantener los botiquines en perfecto estado de uso.

Además de todo lo anterior, existirá un botiquín principal, adosado al cuerpo principal de las instalaciones de higiene y bienestar (dormitorio, comedores, aseos, etc.). Dispondrá de los útiles y elementos sanitarios anteriormente citados.

CAPITULO V.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

ARTICULO 14.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.

La empresa constructora adjudicataria de las obras, como persona jurídica, asumirá con carácter único y exclusivo, la responsabilidad de hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud Laboral, así como las prescripciones técnicas particulares que figuran en este pliego. La ejecución de obras por contrata implica directamente al Adjudicatario en esta cuestión, salvo en los casos en los que la realización de los trabajos contratados se desarrollen en los centros de trabajo del departamento, o bien cuando manejen maquinaria, equipos, productos, materias primas o útiles proporcionados por la Administración.

En consecuencia, la Dirección de Obra no asumirá como buena, bajo su directa responsabilidad, ninguna modificación o alteración de las disposiciones exigidas tanto por la Normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, como por el presente pliego de prescripciones técnicas, a no ser que tales variaciones estén debidamente justificadas, y a propuesta de la empresa adjudicataria, sean autorizadas por escrito, y así se haga constar en el libro de Incidencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, diligenciado a estos efectos, con la firma y rúbrica del Director de Obra y del Delegado de Obra del Contratista Adjudicatario, quién asumirá la responsabilidad directa de las consecuencias de dichas variaciones, en su condición de coordinador de actuaciones en la materia, dado que generalmente, el personal adscrito a la Dirección de Obra, no ha recibido formación específica en cuestiones de Seguridad y Salud Laboral.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 62

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

ARTICULO 15.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

La empresa adjudicataria de las obras dispondrá de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud Laboral, el cual se encargará de los siguientes cometidos:

- Elaboración y redacción de un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo relativo a las obras definidas en el presente Proyecto, adaptando este estudio a sus medios y métodos particulares de ejecución.
- Realización de tareas de formación e instrucción del personal encargado de la ejecución de las obras, con objeto de que se observen con exactitud las prescripciones impuestas en el presente pliego, y las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad e Higiene y Salud Laboral.

ARTICULO 16.- SERVICIO MEDICO.

La empresa constructora adjudicataria de las obras deberá disponer de servicio Médico de empresa, propio o mancomunado, el cual se encargará de velar por el estricto cumplimiento de la Normativa vigente en materia de Salud Laboral, Sanidad y Medicina en las empresas.

ARTICULO 17.- RECURSO PREVENTIVO.

La empresa constructora, nombrará un recurso preventivo, que hará las veces de vigilante de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral. La identidad de la persona sobre la que recaiga tal designación será comunicada por escrito a la Dirección de Obra. El vigilante de seguridad tendrá la obligación de comunicar a la Dirección de Obra cualquier deficiencia, anomalía u omisión reiteradas, relativas al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y/o prescripciones técnicas particulares en materia de Seguridad y Salud Laboral.

ARTICULO 18.- COMITÉ DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD.

Se constituirá el Comité de Seguridad e Higiene y Salud Laboral, cuando el número de trabajadores supere el previsto en la normativa legal vigente anteriormente mencionada (Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de los Servicios de Prevención, etc.), o en su caso, cuando así lo que disponga el convenio Colectivo Provincial.

Las funciones atribuidas al Vigilante de Seguridad en el artículo anterior, se entenderán, en este caso, transferidas a otra persona que, con designación similar será nombrado a tales efectos por el Comité de Seguridad e Higiene y Salud Laboral.

ARTICULO 19.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

19.1.- Definición.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



j006760742021b0f1b507891630600142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

El Contratista adquirirá e instalará todas las señales precisas para indicar el acceso a la obra, ordenar la circulación en la zona que ocupen los trabajos y en los puntos de posible peligro debido a la marcha de éstos, tanto en dicha zona como en sus linderos e inmediaciones, estando incluido en el precio el desmontaje de las mismas.

Así mismo, el Contratista cumplirá las órdenes que reciba por escrito de la Dirección de Obra acerca de instalación de señales complementarias o modificación de las que haya instalado, incluso iluminación con semáforos portátiles y balizas luminosas.

La señalización de las obras durante su ejecución se hará de acuerdo con la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1987, sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras fijas en vías fuera de Población (Norma 8.3.-IC) y demás disposiciones que pudieran entrar en vigor antes de la firma del contrato de las obras, en especial las relativas a señalización de obras móviles.

19.2.- Materiales.

Se emplearán las marcas viales, señales reflexivas, luminosas de destello, semáforos e hitos, necesarios para anunciar la proximidad de las zonas de trabajos y una vez en ellas regular y encauzar el tráfico. Las dimensiones y características de todos los elementos de señalización estarán conformes con lo expuesto en las Normas 8.2.-I.C., 8.3.-I.C. y posteriores órdenes, circulares y revisiones al efecto, así como lo expresado en el PG-3.

ARTICULO 20.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

20.1.- Generalidades.

La empresa constructora adjudicataria de las obras estará obligada, si así lo exigiera la legislación, a redactar un plan de Seguridad y Salud Laboral adaptando el presente estudio a sus medios y métodos de ejecución.

El citado Plan se elaborará conjunta y paralelamente con el programa de trabajos, y se entregará a la Dirección de las obras dentro del mismo plazo establecido para la entrega de éste en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.

En aplicación del estudio básico de seguridad y salud o, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

En el caso de planes de seguridad y salud elaborados en aplicación del estudio de seguridad y salud las propuestas de medidas alternativas de prevención incluirán la valoración económica de las mismas, que no podrá implicar disminución del importe total.

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 64

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



0067607420216071650789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de las mismas, y deberá contener, en todo caso, las siguientes ACTUACIONES PREVENTIVAS EN SUPUESTOS DE EMERGENCIA Y/O RIESGO GRAVE E INMINENTE:

20.2.- Medidas de Emergencia.

1.- La Empresa Adjudicataria analizará las posibles situaciones de emergencia y adoptará las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función del tamaño y actividad de los centros de trabajo.

2.- Para aplicación de las medidas adoptadas, la Empresa Adjudicataria deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

20.3.- Riesgo Grave e Inminente.

1.- Cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, la Empresa Adjudicataria estará obligada a:

a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección.

b) Adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este supuesto no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro, salvo excepción debidamente justificada por razones de seguridad y determinada reglamentariamente.

2.- El trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

3.- Cuando en el supuesto a que se refiere el apartado 1, la Empresa Adjudicataria no adopte o no permita la adopción de las medidas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, los representantes legales de éstos podrán acordar por mayoría de sus miembros, la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo. Tal

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



100676074202160f1b50789163060142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

acuerdo será comunicado de inmediato a la Administración y a la autoridad laboral, la cual, en el plazo de veinticuatro horas, anulará o ratificará la paralización acordada.

El acuerdo a que se refiere el párrafo anterior podrá ser adoptado por decisión mayoritaria de los Delegados de Prevención cuando no resulte posible reunir con la urgencia requerida al órgano de representación del personal.

4.- Los trabajadores o sus representantes no podrán sufrir perjuicio alguno derivado de la adopción de las medidas a que se refieren los apartados anteriores, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.

Talavera de la Reina, junio de 2024

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Ignacio Sáez Madrid
(Firmado electrónicamente)

JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Francisco Juan Sánchez Castellón
(Firmado electrónicamente)

OBRAS DE ASFALTADO EN AVDA. DE PÍO XII, CALLE ISAAC PERAL
Y OTRAS - AÑO 2024. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 66

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IGNACIO SAEZ MADRID	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE OFICINA TÉCNICA	27/06/2024 13:22
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2024 15:02



00676074202160f1b50789163060d142

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>